



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



TRIUNFAN PUMAS EN FRANCIA

ROBOCUP
ES EL EVENTO
MÁS IMPORTANTE
DE ROBÓTICA
A NIVEL MUNDIAL

COMUNIDAD | 7



Foto: sede UNAM-Francia.

Escuela Internacional de Verano

Alumnos de la UNAM hacen sonar arpas de cartón en la Sorbona

Participaron en la organización, por ambas instituciones educativas, la Facultad de Música y el Collegium Musicae



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

DIANA SAAVEDRA

La música téenek (huasteca), tutunaku (totonaca), ñühü (otomí), danzas indígenas de Moctezuma Ayacaxtnij, así como sones veracruzanos fueron sólo parte de las piezas que resonaron en diferentes zonas de la Universidad de la Sorbona durante la segunda edición de la Escuela de Verano de la UNAM en la entidad educativa francesa.

Organizada por la Facultad de Música (FaM) de la UNAM y el Collegium Musicae de la Sorbona, del 18 de junio al 2 de julio se realizó en París la Escuela Internacional de Verano, cuyo tema principal fue “Un instrumento para todos: un arpa de cartón”, durante la cual se trabajaron asuntos de etnomusicología, cognición, educación, tecnología e investigación musicales.

Encabezados por el profesor de la FaM, Edmundo Camacho, el equipo de la UNAM contó con docentes del Instituto de Investigaciones Antropológicas y las facultades de Música, Filosofía y Letras, y Ciencias Políticas y Sociales, quienes compartieron experiencias con sus pares de la Sorbona y las instituciones participantes en el Collegium Musicae, Alliance Sorbonne Université (como el Instituto de Investigación en Musicología y el Museo de la Música-Philharmonie de París).

Durante dos semanas, seis estudiantes del Programa de Maestría y Doctorado en Música y dos alumnas de la licenciatura en Música de la UNAM revisaron en París

“El intercambio entre académicos ha abierto la posibilidad de nuevas colaboraciones”

la historia, construcción, repertorios y aspectos sociológicos del arpa en Europa y México, comentó Camacho.

“El intercambio entre académicos de ambas universidades ha abierto la posibilidad de nuevas colaboraciones para incentivar los estudios en torno al arpa en México”, detalló el arpista.

El grupo Psiqueson, con Fernando Nava como músico invitado, ofreció la conferencia-concierto *El sistema musical de la Huasteca: música de téenek (huasteco), tutunaku (totonaca) ñühü (otomí), mexicano (nahua) y mestizos*, donde también se interpretaron piezas del repertorio mexicano con arpa, como sones de las danzas indígenas de Moctezuma Ayacaxtnij (*Sonajitas*), *Tscam Soon*, *Pulik Soon* y *Tocotines*, presentadas en la sede UNAM-Francia (Centro de Estudios Mexicanos).

Adicionalmente, en el Anfiteatro Richelieu de Universidad de la Sorbona se ofreció el concierto *Harpes en carton et chants du Mexique et d'ailleurs*, en el que los universitarios interpretaron sones de la *Danza de Moctezuma*, así como *La Indita*, de Veracruz, y *Dices*, de Tixtla, Guerrero. Los parisinos asistentes escucharon piezas del repertorio europeo, como la *Giga*, de Diego Fernández de Huete.

Entre los participantes del equipo puma estuvieron el coordinador del Programa de Maestría y Doctorado en Música de la UNAM, Enrique Fernández Nava López, y la jefa del Departamento del Ciclo de Iniciación Musical de la FaM, Gabriela Archundia.

Como parte del programa de la Escuela Internacional de Verano se efectuaron diferentes visitas para promover la inmersión del equipo universitario en la historia, cultura y vida académica de la capital francesa, con miras a la realización de futuros proyectos de colaboración, precisó Edmundo Camacho.

Para la realización del encuentro se contó con el apoyo de la Coordinación de Asuntos y Relaciones Internacionales y de la sede UNAM-Francia.

“Con esta segunda edición de la Escuela Internacional de Verano finaliza el proyecto, pero existe la propuesta de continuar la colaboración con Universidad de la Sorbona y con la Association Pop’harpe para llevar este proyecto de las arpas de cartón a otros espacios académicos y comunidades”, explicó.

Las nueve arpas de cartón que se construyeron en México ya son parte del acervo de instrumentos de la FaM, donde han comenzado a ser utilizadas en las áreas de etnomusicología, educación musical y en el Centro de Iniciación Musical de la Facultad, finalizó el académico. *g*



Fotos: Benjamín Chaires.

agregó: “Todas y todos hemos tenido que adaptarnos, empeñar nuestros mejores esfuerzos y hacer más con lo mismo –o a veces lograrlo– aun con menor cantidad de recursos. La austeridad ha dejado grandes enseñanzas que no debemos abandonar, pero siempre será necesario contar con mayores recursos para fortalecer nuestras capacidades y enfrentar los desafíos del avance de la ciencia y la tecnología a nivel global; crear y transmitir conocimientos; y extender nuestra cultura para potenciar el desarrollo del país. Sólo así podremos tener un futuro más próspero, generar riqueza y abatir la desigualdad”.

Crecimiento

Graue Wiechers destacó algunos logros de la Universidad en los años recientes. Expuso que en estos ocho años se redujo consistentemente el gasto operativo y se destinaron mayores recursos al fortalecimiento de la educación e investigación.

Se crearon y edificaron seis nuevas escuelas, dos de ellas en el interior de la República –una en Querétaro y otra en Yucatán–, y una más está iniciando actividades en Oaxaca.

Gracias al fortalecimiento de las instalaciones y diversificación educativa, se dio cabida a más estudiantes, pues la matrícula pasó de 346,000 en 2016, a 380,000 en el ciclo educativo actual.

También subrayó el carácter gratuito de la educación que ofrece la UNAM y que impacta a muchas familias de escasos recursos, pues 8 de cada 10 alumnos provienen de hogares con ingresos menores a cuatro salarios mínimos.

“En los últimos ocho años hemos dispersado 2 millones de becas entre los diferentes grados y años escolares, que han sido determinantes para que, en ese mismo periodo, se graduaran –con sentido social y compromiso con México– un cuarto de millón de nuevos profesionistas”, dijo.

De igual forma resaltó que este año, con enormes esfuerzos, la Universidad absorberá el monto de las becas Elisa Acuña, que fueron canceladas y apoyaban a las y los estudiantes de licenciatura.

El rector manifestó su preocupación por el reciente anuncio respecto a la priorización de becas para los alumnos de posgrados. En ese nivel educativo esta casa de estudios atiende a 35,000 estudiantes, de los cuales aproximadamente 10,000 obtienen su grado cada año.

Informó que se ha entablado un diálogo con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, a fin de no detener el crecimiento del posgrado y confió en que se lograrán acuerdos.

Reconoce el Congreso de la Unión a la UNAM y al rector Graue

Valoran su permanente defensa de la autonomía, y de la universidad pública mexicana, así como su destacada trayectoria al frente de esta casa de estudios

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Congreso de la Unión hizo un amplio reconocimiento a la UNAM y al rector Enrique Graue Wiechers, por su permanente defensa de la autonomía universitaria, y de la universidad pública mexicana, así como por su destacada trayectoria al frente de esta casa de estudios.

Ante el pleno de la Comisión Permanente en el Senado de la República –y a unas semanas de que termine sus funciones–, el Rector aseguró que un país con una pobre educación tiene un futuro incierto, y si no invierte lo suficiente en ciencia, tecnología e innovación está sujeto a los avances de otras naciones para subsistir en el mundo contemporáneo.

Asimismo, externó que educación, ciencia, tecnología e innovación forman

un vínculo indisoluble capaz de generar igualdad y detonar el desarrollo, por lo que invertir en ellas no es asunto menor, es un tema de soberanía nacional.

Tras agradecer la distinción –otorgada a iniciativa de las comisiones unidas de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y del Senado de la República– añadió que el país ha atravesado por épocas difíciles, derivadas de la reciente pandemia, de la guerra y la contracción económica mundial de los últimos años, mismas que ha podido sortear y avanzar.

Ante Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, y de los presidentes de las comisiones de Ciencia y Tecnología en el Senado y la Cámara de Diputados, Jorge Carlos Ramírez Marín y Javier López Casarín, respectivamente,

La investigación al servicio de la sociedad

En estos años también se fortaleció la investigación, pues se crearon: el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático; el de Ciencia Aplicada y Tecnología, así como los centros de Estudios en Computación Avanzada y el de Investigaciones y Estudios de Género, con los cuales suman ya 47 centros e institutos dedicados a la investigación científica o en ciencias sociales en todo el país.

Los investigadores universitarios, prosiguió, también se hacen cargo de servicios nacionales como el Sismológico Nacional; el Observatorio Astronómico Nacional, el Jardín Botánico, la Red Mareográfica Nacional, entre otros. Aunado a ello monitorean el volcán Popocatepetl, estudian y cuidan tres reservas ecológicas y geoparques, así como la Biblioteca y Hemeroteca nacionales.

Todo lo anterior y el orden académico logrado condujo a que la UNAM escalara en el ranking internacional de universidades del lugar 160, en 2016, al 93 este año, situándose entre las 100 mejores del mundo.

“La UNAM no se detuvo y mucho se ha logrado en estos años. Pero también lo ha hecho México en su conjunto. Todas y todos hemos resistido, elevado esfuerzos y esperamos mejores momentos y circunstancias. Yo tengo la absoluta convicción que nuestra nación saldrá adelante, fortalecida, pujante y llena de esperanzas”, apuntó.

El rector expresó a los legisladores su certeza de que la Universidad Nacional Autónoma de México estará, como siempre, con ellos, a su lado, a fin de lograr una educación popular de calidad y un proyecto para fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestra nación.

“Recibo este reconocimiento con el orgullo que representa el quehacer de la Universidad Nacional Autónoma de México”, concluyó.

Guía para el país

Previamente, durante un encuentro con la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Senadores, legisladores reconocieron el trabajo del rector Enrique Graue y destacaron que la UNAM es una institución de educación superior de excelencia, que ha contribuido de forma significativa al desarrollo de México y es guía en las áreas de educación, ciencia, tecnología e innovación.

El presidente de la Jucopo, Eduardo Ramírez Aguilar, aseguró que en la gestión del rector Graue ha habido avances que benefician a la comunidad universitaria y han favorecido la competitividad mundial de esta casa de estudios.

Asimismo, remarcó que la UNAM mantiene como cimientos la pluralidad política, la inclusión y la diversidad del pensamiento. Agradeció el entusiasmo y trabajo del Rector en favor de México y de las nuevas generaciones. “Los resultados están de cara a la nación”, dijo.

Jorge Carlos Rodríguez Marín, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, aseveró que el reconocimiento al Rector es por el impulso que ha dado a la innovación y desarrollo tecnológico en el país, a veces en contrasentido de algunas políticas. También porque durante la pandemia puso a disposición la capacidad científica de la institución, a fin de ayudar a la nación a salir adelante.

“Lo que quizá más apreciamos de la UNAM es que usted ha representado esa

apuesta por los jóvenes, por el porvenir; por darles un lugar en la nación del futuro. También ha apostado porque el acceso a la educación sea el pilar de la igualdad social en México”, mencionó.

En su oportunidad, el presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, Javier López Casarín, remarcó que la gestión del rector Graue ha sido “promotora de la excelencia y sus aportaciones seguirán adelante para la construcción de un país más justo, equitativo y próspero”.

Detalló el aumento de la matrícula en los últimos años, el incremento de programas de licenciatura y posgrado avalados por el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, así como de publicaciones científicas y patentes. Aunado a ello, está la modernización de la infraestructura y la consolidación de la institución como una de las mejores casas de estudio del orbe.

“Sus aportaciones fortalecen a la Universidad como símbolo de esperanza y progreso para México. Es un lugar donde los jóvenes pueden aprender y crecer, y donde pueden desarrollar las habilidades que necesitan para cambiar el mundo”, sostuvo.

En tanto, la integrante de la Comisión de Educación del Senado, Beatriz Paredes Rangel, afirmó que la nación le reconoce al rector Graue su dignidad y el resguardo de la “máxima casa de estudios” y de su autonomía. Esta autonomía es un bien preciado, que permite la libertad de pensamiento, de cátedra y de investigación.

“Saludamos la hazaña de los universitarios, encabezados por su Rector, para en tiempos aciagos, proteger la autonomía universitaria”, expresó.

En el Salón del Pleno, la senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Primera Comisión de la Permanente del Congreso de la Unión, destacó que la Universidad Nacional es un espacio de libertad, democracia, donde todos los días conviven los más diversos puntos de vista y formas de pensar. Es sinónimo de pluralidad y debe seguir siendo factor determinante para que los mexicanos y mexicanas alcancemos la igualdad.

Tras rendir homenaje a la UNAM y expresar su reconocimiento y respeto al rector Enrique Graue, declaró que el Congreso tiene la certeza de que el proceso para renovar al titular de esta casa de estudios se llevará a cabo con la altura de miras y con el compromiso de siempre de las y los universitarios.

“Por ello invitamos a todas y todos a ser absolutamente respetuosos de la autonomía, de las normas y transparencia en este proceso”, finalizó.



Profesor emérito de la Universidad

Xavier Cortés Rocha, Premio Nacional de Arquitectura 2022

Se reconoce su trayectoria y la excelencia en el ejercicio de la profesión

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

“Ser universitario ha sido mi vida. Recibir el Premio Nacional de Arquitectura 2022 –que otorga la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México–, aunque es inesperado, me da mucho gusto porque siento que el reconocimiento se lo otorgan a la Universidad Nacional, a uno de sus egresados e integrante de su comunidad”, expresó el profesor emérito de la UNAM Xavier Cortés Rocha.

Se trata del más alto honor que se puede conceder a un arquitecto en nuestro país; reconoce la trayectoria y la excelencia en el ejercicio de la profesión. Se entrega a quienes han desarrollado una obra de características sobresalientes; han realizado aportaciones significativas para el desarrollo del país, la sociedad y la disciplina; y durante su vida profesional han tenido una conducta íntegra y ejemplar.

Cortés Rocha se une a la selecta lista de destacados arquitectos que han recibido el galardón, entre ellos: Pedro Ramírez Vázquez, Teodoro González de León y José Villagrán García.

Nació en Tampico, Tamaulipas, el 24 de febrero de 1943. Es arquitecto, maestro y doctor en la misma disciplina por la Facultad de Arquitectura (FA) de la UNAM; decidió dedicarse a esa profesión porque “permite crear y palpar esas realizaciones”.

De acuerdo con el universitario, el contacto con los estudiantes enriquece. “Los profesores aprendemos mucho de los alumnos, por ello la práctica docente es una de las más gratas de mi ejercicio profesional, y ha cambiado a lo largo del tiempo. No soy el mismo profesor que cuando empecé”.

Además, la tecnología ha evolucionado. “La reciente pandemia nos hizo ser profesores diferentes, a dar clase con

ayuda de las plataformas digitales, las cuales tuvimos que aprender a usar en estos años”.

Un aspecto destacado de su labor es la dirección de tesis, que hasta ahora han sido más de posgrado, maestría y doctorado, que de licenciatura. Aunque ello representa experiencias diferentes, ambas son enriquecedoras, refirió.

Cortés Rocha ha realizado trabajos de arquitectura, urbanismo, restauración y conservación. “Recuerdo con particular gusto desde las primeras casas habitación que proyecté hasta algunos trabajos de planeación, como el Plan de Desarrollo Urbano del Puerto de Acapulco, en 1980, y algunos trabajos de diseño de desarrollos habitacionales”.

Rememoró que estuvo a cargo de las obras en los monumentos propiedad de la nación, actividad en la cual dirigió trabajos destacados en Palacio Nacional y la Catedral Metropolitana, los cuales fueron muy importantes.

“En los años recientes me ha tocado restaurar y rehabilitar tres edificios importantes: la Antigua Escuela de Medicina, que quedó estupenda en la parte que se trabajó: *La Secundaria*, el Promedicato y las Cárceles de la Perpetua, ya que ahí fue la sede de la Inquisición durante la época colonial. Asimismo, una vieja fábrica de hilados en ruinas es ahora una obra magnífica: el Centro de las Artes de Tlaxcala.”

Actualmente coordina la etapa final de restauración de la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, que en los próximos meses contará con instalaciones renovadas.

En la UNAM, ha desempeñado diversos cargos. “Todos ellos los he asumido con la mayor responsabilidad”. Recordó con gran agrado haber sido jefe de la División de Estudios de Posgrado en la FA, coordinador

de Estudios de Posgrado en la Universidad y luego director de esta Facultad. “El reto más importante fue ocupar la Secretaría General de la Universidad. Más tarde fui designado profesor emérito”.

El también ganador del Premio Universidad Nacional 2012; de la Encomienda de la Orden de Isabel la Católica, conferida por el gobierno de España, y la medalla del National Council of Architectural Registration Boards, aconsejó a las nuevas generaciones comprometerse. “La arquitectura, como otras profesiones, requiere de una vocación de servicio. No son medios de enriquecimiento, sino una manera de aportar a la sociedad. Cuando un estudiante se inscribe a una carrera para estudiar una licenciatura, eso es lo que debe saber: que se está comprometiendo a una disciplina de servicio, con toda seriedad”.

Herencia puma

El emérito relató que en su familia su padre y tíos fueron universitarios, por lo que para él fue una opción natural matricularse en esta casa de estudios. Una vez que se tituló obtuvo una beca del gobierno francés y una sobrebeca de la Universidad Nacional para realizar estudios de urbanismo en la Universidad de París.

“En esa época, en Francia se estaban haciendo obras importantes de urbanismo, de vivienda, de centros de turismo, y era significativo para mí verlas. El tiempo que estuve ahí fue muy interesante y rico”, recordó.

Una “condición gratísima” para obtener la sobrebeca, detalló, fue que al regresar me integrara como profesor. “Lo hice con mucho gusto y desde ese momento, hace 55 años, he sido docente. Entonces, como ahora, ha sido maravilloso dar clases”. *g*



Foto: Francisco Parra

Se trata del certamen de robótica más importante en el mundo; compitieron en Burdeos, Francia, contra más de dos mil 500 equipos de 45 países

HUGO MAGUEY

Estudiantes de la UNAM conquistaron dos primeros lugares en la competencia de robótica e inteligencia artificial más importante en el mundo, la RoboCup 2023, en Burdeos, Francia. En la liga @Home (at Home) obtuvieron el premio a la mejor navegación, mientras que en Logistics, se llevaron el galardón Exceeding Performance in Challenge Track (desempeño superior en pista de desafío).

Las escuadras son parte del Laboratorio de Biorrobótica de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, a cargo de Jesús Savage Carmona.

El encargado de este laboratorio cuenta que “el equipo que participó en liga @Home está formado por alumnos de la Facultad de Ingeniería, del posgrado de Ciencia e Ingeniería en Computación y del posgrado de Ingeniería Eléctrica, además de estudiantes de la Universidad Japonesa de Tamawaba, con quienes hubo una colaboración directa”.

Por su parte, los alumnos que participaron en la liga Logistics también lo integran estudiantes de la Facultad de Ingeniería, del posgrado de Ciencia e Ingeniería de la Computación y del posgrado de Ingeniería Eléctrica. “Es importante destacar que es la primera vez que se compite en esta liga”.

Savage Carmona explica: “En la categoría Logistics, participamos en una prueba en la que el robot tenía que hacer el reconocimiento de ciertos objetos en el medio ambiente; mientras que en la liga @Home el robot debía navegar en un ambiente y seguir a una persona, evadir obstáculos, llegar a un lugar desconocido, dejar una bolsa y regresar al origen. Afortunadamente ambos grupos lo hicieron muy bien, con un código que ha sido desarrollado por muchas generaciones de estudiantes, donde participan Marco Negrete, Luis Contreras y Óscar Fuentes”.

Sobre los alumnos que participaron, Jesús Savage comenta que son estudiantes sobresalientes que se prepararon intensivamente por seis meses. “Son de la Facultad de Ingeniería de las carreras de Mecatrónica, Electrónica y Computación y del posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación, de maestría y doctorado, y del posgrado de Ingeniería”.

Son parte del Laboratorio de Biorrobótica de la FI

Universitarios ganan dos primeros lugares en la RoboCup 2023

Marco Antonio Negrete, profesor en la Facultad de Ingeniería –y quien lleva ya 16 años trabajando en el Laboratorio de Biorrobótica–, comenta que este éxito “no es un caso particular, somos una muestra más de lo que es la vida en la Universidad. Los estudiantes son una prueba de que se pueden lograr grandes cosas en lo internacional”.

Para Negrete Villanova esta movilidad “tiene que ver con el nivel en general de la UNAM, entendida como una comunidad, tanto de alumnos como de académicos y de los recursos que proporciona. También viene del apoyo de los académicos y, por supuesto del impulso que da la Universidad, tanto en infraestructura como en los acuerdos que en general tiene con otras instituciones”.

El equipo de Logistics tuvo colaboración de otras universidades que han tenido convenios con la UNAM, por el cual dos alumnos provenientes de la Universidad de Graz, en Austria, hicieron una estancia en el país, mientras que una de las alumnas de la Facultad estuvo tres semanas en esa institución. Luis Contreras y Óscar Fuentes coordinaron a los equipos.

Los estudiantes que participaron en Logistics son: Rebeca Muñoz, de la

maestría en Ingeniería Eléctrica, Campo Disciplinario de Sistemas Electrónicos; Daniel Ruelas, del doctorado en Ciencias de la Ingeniería; José Martínez, de la carrera de Ingeniería Electrónica; Julio César Martínez Castillo, del posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación, y Mitzi Anahí Ramírez Estrada, del posgrado en Procesamiento Digital de Señales de la Facultad de Ingeniería.

En @Home participaron Rubén Ulises Sandoval Rodríguez, del posgrado en Ingeniería Eléctrica, y Óscar Durán Luna, de la maestría en Ciencia e Ingeniería de la Computación.

De excelencia

También es importante destacar que el Laboratorio de Biorrobótica fue aceptado como uno de los centros de excelencia que forman la red Global Naixus para el desarrollo de la inteligencia artificial [<https://bit.ly/3CQMd7Q>]. Se trata de una iniciativa multidisciplinaria destinada a cerrar la brecha entre la IA y el desarrollo sostenible. El objetivo es fortalecer la cooperación internacional en torno a la IA y las tecnologías digitales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y está auspiciada por la Unesco. *g*



Foto: Facultad de Ingeniería.



Se canceló la estampilla postal conmemorativa 170 años de educación veterinaria en México y el continente americano

Debe trabajarse por la seguridad alimentaria y cuidar a las distintas especies con las que cohabitamos el planeta

MIRTHA HERNÁNDEZ

El futuro de la medicina veterinaria está lleno de retos: trabajar por la seguridad alimentaria –vital para el desarrollo de un país–; cuidar la relación con las distintas especies con las que cohabitamos el planeta, y colaborar con la medicina y la epidemiología en favor de una única salud, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

Al presidir la ceremonia por el 170 Aniversario de la Educación Veterinaria en México y el continente americano también canceló la estampilla postal conmemorativa, acompañado por el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula; el titular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), Francisco Suárez Güemes; y por el director metropolitano del Servicio Postal Mexicano, Roberto Cruz Aguilera.

El Rector de la UNAM recordó que, al fundarse la primera escuela

veterinaria, en 1853, el país atravesaba por un periodo aciago, pero tuvo momentos de lucidez y uno de ellos fue crear esta institución, misma que debió plasmar en un programa educativo las acciones que propiciarán el desarrollo rural de la nación.

En el evento –que también fue parte del cierre de la *Jornada de Trabajo Trinacional Educación Veterinaria en Norteamérica*, y contó con la participación de expertos de México, Estados Unidos y Canadá–, el Rector celebró que este sector se reúna para analizar las necesidades e inquietudes actuales.

Con él coincidió el secretario Villalobos Arámbula, quien se dijo complacido de los acuerdos a los que llegaron los expertos y aseveró que la dependencia a su cargo

La Antigua Escuela de Medicina Veterinaria, en la Hacienda de San Jacinto, es la antecesora de la FMVZ de la UNAM

les dará seguimiento. Sostuvo que Norteamérica puede desempeñar un papel muy importante en la seguridad alimentaria no sólo de la región sino del mundo.

De igual forma, reconoció el aporte que han realizado al país los médicos veterinarios y zootecnistas formados en la Antigua Escuela de Medicina Veterinaria, en la Hacienda de San Jacinto, antecesora de la FMVZ de la UNAM. Asimismo, refrendó la alianza con esta Facultad para lograr que la nación alcance esa seguridad alimentaria y esté protegida de plagas y epidemias que hoy son amenazas.

La base fundamental de la sanidad radica en poder acompañar las acciones con conocimiento científico, adelantos tecnológicos, innovación y transferencia de conocimiento, añadió el funcionario federal.

El presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, Arturo Sánchez Mejorada, expuso que entre las conclusiones preliminares del encuentro están: fortalecer la capacitación de estos profesionales; el impulso a la calidad educativa en las escuelas y facultades de esta disciplina; la promoción de mentorías para recién egresados de licenciatura y el análisis de la migración de profesionistas mexicanos a EE. U.U. y Canadá, entre otros.

Durante la cancelación de la estampilla postal, el director de la FMVZ, Francisco Suárez Güemes, hizo un recuento histórico de la introducción de la medicina veterinaria en el país, que en sus orígenes dependió de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

También relató cómo la Antigua Escuela de Medicina Veterinaria logró independizarse de otros tipos de estudios, además de recordar que en 1955 se trasladó a sus instalaciones en Ciudad Universitaria, y en noviembre de 1969, el Consejo Universitario le otorgó la categoría de Facultad.

En la ceremonia estuvieron: el rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Rubén Ibarra Reyes, así como diversos funcionarios del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), y expertos de Estados Unidos y Canadá. *g*

DIANA SAAVEDRA

Con 50 años de una trayectoria ascendente, de superación académica y la formación de muchos profesionales en su área, la Lotería Nacional celebra el 50 aniversario de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) y el Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales.

Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, comentó durante la presentación del billete de lotería –que muestra la fachada de la ENTS en Ciudad Universitaria–, realizada en el Auditorio Manuel Sánchez Rosado, que este sorteo ayuda a visibilizar ante la sociedad la importancia de la labor que se hace en las entidades académicas.

“La Lotería Nacional es una de las instituciones más apreciadas por la población, no solamente por la esperanza que siempre despierta, sino también por el apoyo invaluable que han brindado a la asistencia pública. A través de la Lotería llegamos muy lejos a toda la población mexicana por medio de los billetes de este sorteo.”

Lomelí Vanegas destacó que es motivo de gran alegría conmemorar el primer medio siglo de existencia de la ENTS. Esta entidad académica ha permitido que el trabajo social se profesionalice, logre desarrollar los estudios de posgrado y próximamente se podrá aprobar el doctorado en trabajo social que ya se encuentra en los cuerpos colegiados correspondientes.

“En estos 50 años se han profundizado algunos de los problemas sociales que enfrentamos como país y han aparecido otros que son resultado de la evolución de la sociedad, de la globalización, de la aparición de nuevos retos sociales y todo ello hace que hoy más que nunca esté vigente y sea necesaria la formación de trabajadoras y trabajadores sociales, que aparezcan nuevos campos que demandan de su quehacer”, añadió.

Ante académicos, directores de institutos y escuelas de la UNAM, así como de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social, Carmen G. Casas Ratia, directora de la ENTS, explicó que la develación del billete reconoce a la Escuela en su 50 aniversario como entidad líder en la formación académica de licenciatura y posgrado, y así se inicia la conmemoración por el 21 de agosto, Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales, y el 50 aniversario de la entidad académica.

“Muchas gracias a la Lotería Nacional por esta distinción que nos permite expandir nuestra identidad universitaria a través de cada uno de los cachitos que llegarán a toda la República mexicana. Coincidimos con

Enmarca este año distintas conmemoraciones

Celebra la ENTS medio siglo con visión humanista



Foto: Benjamín Chaires.

• **Adriana López, Carmen Casas y Leonardo Lomelí.**

Se recuerda además el Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales

ustedes en el compromiso social y la fuerte vinculación con la sociedad mexicana. Por ello desde la Universidad y la Escuela Nacional de Trabajo Social seguiremos formando profesionistas de excelencia que se sumen al desarrollo del país.”

Igualmente, Casas Ratia subrayó que 2023 es un año significativo porque enmarca diferentes conmemoraciones para la Escuela, pues también se celebra el 25 aniversario del Centro de Educación Continua, el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia conmemora sus primeros 20 años, el Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social y el Centro de Información y Servicios Bibliotecarios próximos a celebrar su 20 aniversario.

La también investigadora remarcó que por cinco décadas la ENTS ha formado a profesionales con visión humanista, ética y compromiso social que al paso

del tiempo han mostrado su pertinencia social y ampliado su participación en los diferentes escenarios de la vida pública, privada y social en México.

A su vez, Luz Adriana López Galicia, subdirectora general de Ventas y Operaciones de la Lotería Nacional, dijo que a través de sus sorteos, la entidad gubernamental recauda recursos que van orientados a satisfacer las necesidades de aquellos que por sí mismos no pueden satisfacerlos.

“Es un privilegio para la Lotería el poder albergar en sus sorteos tradicionales y en sus cachitos –que así es el denominativo de cada uno de estos billetes– la imagen de la Escuela que cobija a cada uno de ustedes. En el billete pueden advertir la fachada de la que ha dado a cada uno de ustedes la capacitación y formación en ser quienes son, que analizan y acompañan a nuestra sociedad en sus hechos de cada día.”

Los boletos de la lotería son distribuidos en más de 12,000 puntos de venta en todo el país. Para el sorteo del próximo 20 de agosto hay un premio principal de 7 millones de pesos, y una bolsa acumulada de más de 51 millones de pesos. *g*

Beneficiarios del esquema Turing, que promueve el gobierno del Reino Unido, realizaron un curso de inmersión idiomática y cultural

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Taxco de Alarcón, Guerrero

Por segundo año consecutivo, estudiantes de la Universidad de Sussex-Reino Unido realizaron un curso de inmersión idiomática y cultural de un mes en la sede Taxco del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, en el que el grupo logró importantes avances en su aprendizaje del idioma español y la cultura mexicana.

Desde el verano de 2022 y nuevamente en 2023, un total de catorce estudiantes de esa universidad han sido beneficiarios del esquema Turing que promueve el gobierno del Reino Unido, a través del cual provee fondos para ofrecer a sus alumnos oportunidades internacionales de educación y capacitación en todo el mundo, con la mirada puesta, después del Brexit, en la región hispanoamericana, cuya puerta de entrada ha sido México por medio de los programas académicos y culturales que ofrece la UNAM.

La relación entre el CEPE-Taxco de la UNAM y la Universidad de Sussex inició en abril de 2022 por su oficina de movilidad global, con la cual se concretó rápidamente el vínculo directo y una comunicación favorable. Fue así como se diseñó un programa de inmersión altamente atractivo para los estudiantes de la Universidad de Sussex —establecida en 1961 muy cerca de la ciudad de Brighton—.

José Carlos Escobar Hernández, director del CEPE-Taxco, quien busca



Fotos: CEPE-Taxco.

Un mes en el CEPE-Taxco

Estudiantes de la Universidad de Sussex celebran su verano puma

ampliar el vínculo para replicar este tipo de estancias con otras universidades del Reino Unido, explicó que también fue fundamental el diálogo con Ana Elena González Treviño, directora de la sede UNAM-Reino Unido (Centro de Estudios Mexicanos), quien apoyó las gestiones para concretar este programa.

Rommel Scorza, secretario académico del CEPE-Taxco, mencionó que “la Universidad de Sussex cuenta con una tradición liberal y es reconocida por el fomento del pensamiento crítico con orientación social. En poco más de sesenta años ha ganado terreno en las clasificaciones mundiales de educación superior, alcanzando el octavo lugar en movilidad estudiantil y apertura, y por siete años consecutivos ha ocupado el primer sitio internacional en estudios de desarrollo, dado su interés

sobre el análisis de la geopolítica, el poder, la desigualdad y temas sensibles como pobreza, marginación, medio ambiente, salud y alimentación global”.

En este contexto, el funcionario indicó que no es fortuito que el CEPE-Taxco sea el espacio ideal para realizar estancias de estudio y práctica sociocultural que favorezcan experiencias transformadoras y de primera mano, aunado el beneficio del esquema Turing, que permite al estudiante británico financiar 65 por ciento del programa de inmersión.

Al concluir el curso, algunas de las alumnas compartieron sus logros y avances. Rose Preston, de la carrera de Relaciones Internacionales, dijo: “Es la manera perfecta para aprender español con la participación en los talleres de platería, medio ambiente, cocina mexicana y las visitas a lugares históricos”.

Lauren Portela-Felix, estudiante de Trabajo Social, apuntó que el programa en el CEPE-Taxco “fue una experiencia muy buena, he aprendido más español en una noche que en un mes de estudio y las actividades son muy útiles sobre las tradiciones, costumbres y la realidad social”.

Finalmente, Shevi Ratnayaka, quien cursa la carrera de Derecho, expresó: “Hemos dejado todo en Inglaterra sin saber mucho de México y este mes ha sido una aventura de sólo una vez en la vida. Definitivamente regresaré, quiero estudiar una maestría en la UNAM”.

CEPE-Taxco



La Facultad de Contaduría y Administración inicia ciclo escolar en el estado con tres licenciaturas

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Oaxaca de Juárez, Oaxaca

DANIEL ROBLES

Como parte del compromiso que la Universidad Nacional Autónoma de México mantiene de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior para las y los jóvenes en las diferentes regiones del país, la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA) con sede en Oaxaca inició por primera vez sus clases presenciales con la impartición de tres licenciaturas.

Se trata de las carreras de Contaduría, Administración y Negocios Internacionales, a las que ingresaron los primeros alumnos, quienes contarán con la guía y el apoyo de maestros universitarios que residen en el estado de Oaxaca.

Durante la ceremonia de bienvenida a la generación 2024-1, la secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, Patricia Dávila Aranda, aseguró que con este inicio del ciclo escolar la institución universitaria se suma a los esfuerzos que se vienen realizando por aumentar la oferta educativa en la entidad.

“Lo que está pasando es algo que tenemos visualizado desde hace tiempo, y hoy lo estamos viviendo: poder iniciar una oferta educativa en Oaxaca para sumarnos a lo que están haciendo la Secretaría de Educación Pública en el país y la Secretaría del ramo en el estado. Lo que queremos es unir fuerzas, y ver cómo podemos colaborar desde la Universidad Nacional.”

Agregó que la Facultad de Contaduría y Administración es una de las más fuertes y organizadas de la UNAM, por lo que auguró a esta primera generación de la sede en Oaxaca un futuro prometedor y el fortalecimiento de las actividades académicas.

El gobernador de Oaxaca, Salomón Jara Cruz, a través de un mensaje leído por la secretaria de Educación Pública de la entidad, Delfina Guzmán, se refirió a la gran labor que está realizando la UNAM para impulsar la educación superior en el estado.

Subrayó que el inicio del ciclo 2023-2024 en la FCyA tiene un gran significado, porque va a permitir diversificar la oferta educativa en Oaxaca, en áreas fundamentales para la ciencia y el humanismo.

“Me sumo con espíritu universitario, al compromiso de seguir haciendo equipo

Arranque de cursos

La UNAM suma esfuerzos para ampliar oferta educativa en Oaxaca



Foto: Nora Eugenia Santóval.

por la educación superior en nuestro estado, siempre con la mejor voluntad de apoyar la labor que la UNAM desarrolla tan dignamente en Oaxaca por el crecimiento profesional de nuestros jóvenes.”

Jara Cruz agradeció a la UNAM por voltear a hacia Oaxaca como punto de encuentro y centro de grandes y novedosos proyectos académicos para las y los jóvenes que muchas veces tuvieron que salir de la entidad, y hoy tienen la oportunidad de que en su propia tierra se consolide el conocimiento.

El director de la FCyA, Tomás Humberto Rubio Pérez, señaló que las y los alumnos son parte de lo mejor que tienen México y la Universidad, por lo que sabrán aprovechar esta gran oportunidad con las nuevas licenciaturas que les ofrece la Facultad.

“En 1929 surgió la carrera de Contador Público en la UNAM, en 1957 la licenciatura en Administración, en 1965 se conformó el primer posgrado consolidado de este país en la Facultad, en 1985 la licenciatura en Informática y en 2017 se creó la de Negocios Internacionales. Hoy, 2023, es una fecha emblemática, esta es nuestra décima sede de la Facultad en su historia, y todo esto nos llena de orgullo.”

Rubio Pérez recordó que, en 1929, la Facultad arrancó en Ciudad de Méxi-

co con 85 personas, entre profesores y trabajadores de base, y 126 estudiantes. Actualmente tiene a más de 20,000 alumnos inscritos y casi 2,000 docentes.

Finalmente, convocó a la comunidad universitaria a caminar juntos en este momento histórico para la Facultad de Contaduría y Administración y la UNAM, así como también para la Secretaría de Educación Pública y el estado de Oaxaca.

El nuevo edificio de la Unidad de Extensión Universitaria UNAM-Oaxaca fue inaugurado el 9 de septiembre de 2022, con el propósito de recibir a los primeros estudiantes para cursar el semestre 2024-I. En dicha sede, además de la Facultad de Contaduría y Administración, también tienen presencia algunos institutos de investigación de la UNAM, como Filología, Geografía e Historia, que de manera periódica realizan algunos cursos y seminarios especializados.

En la ceremonia de inicio de cursos también estuvieron, entre otras personalidades, el coordinador general de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, Enrique del Val Blanco; el subsecretario de Educación Pública federal, Luciano Concheiro; y el auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares. g



Foto: Campus Yucatán.

Campus Yucatán

Se inaugura edificio para sedes foráneas del IE y el IIMAS

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Mérida, Yucatán

El pasado 28 de julio se llevó a cabo la inauguración del edificio que albergará las sedes foráneas de los institutos de Ecología (IE) y de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) en el Campus de la UNAM en Yucatán.

Los titulares de ambos institutos –Ana Elena Escalante Hernández y Ramsés Mena Chávez, respectivamente– destacaron la importancia de esta nueva sede compartida y reconocieron la visión de la Rectoría, la colaboración con la administración central y distintas dependencias universitarias, así como el impulso original del proyecto por parte de las direcciones, tanto del IE como del IIMAS.

Asimismo, se hizo énfasis en la relevancia que tendrá la interacción académica entre los dos institutos y con otras entidades dentro y fuera de la UNAM, así como su compromiso de involucrarse en la atención de problemáticas locales, y la dedicación de los docentes que han sido pioneros al impulsar estos proyectos con su trabajo en la región.

De igual manera se resaltó que este nuevo espacio representa una clara muestra de la consolidación y creciente presencia en la zona de ambos institutos.

Se contó con la presencia de William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica; Luis Álvarez Icaza Longoria, secretario administrativo; Héctor Benítez Pérez, titular de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación; además de Jan Felix Drexler de la Charité-Universitätsmedizin Berlin, Institut für Virologie. También estuvieron Erik Molino Minero Re, del IIMAS, y Luisa Isaura Falcón Álvarez, del IE.

El evento concluyó con un encuentro académico en el que investigadores de ambas entidades compartieron ideas y experiencias, resaltando la importancia de la colaboración interdisciplinaria en la generación de conocimiento científico y su aplicación en la atención de problemas relevantes para la sociedad. *g*

CAMPUS YUCATÁN

Proyectan *Jardín in memoriam*

Recibe Investigaciones Sociales a alumnos de Arquitectura del Paisaje

El nuevo espacio, “en recuerdo de las y los colegas que ya no están con nosotros”

Alumnas y alumnos de la carrera de Arquitectura del Paisaje, de la Facultad de Arquitectura (FA), visitaron las instalaciones del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), con el fin de desarrollar el proyecto *Jardín in memoriam* que rinde homenaje a las y los investigadores de dicho Instituto.

En su mensaje de bienvenida, Miguel Armando López Leyva, director del IIS, agradeció la disposición de las y los futuros arquitectos de visitar el espacio, así como también destacó la colaboración de Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes, director de la FA, al trabajar en el diseño de la propuesta del *Jardín in memoriam* “en recuerdo de las y los colegas que ya no están con nosotros”.

Al respecto, el titular del IIS señaló la importancia de transformar espacios sin uso por medio de la ocupación y rehabilitación de jardines, áreas verdes y alrededores de los institutos, y así fomentar la vinculación de los edificios con lugares al aire libre dentro de Ciudad Universitaria.

Durante su recorrido, las y los alumnos de la FA observaron áreas como jardines, la biblioteca y la sala de juntas para recabar información contextual, arquitectónica, tipo de flora y fauna, así como el uso de los espacios del Instituto, con la finalidad de analizar la disposición del edificio y trabajar en la creación del proyecto en dos etapas: un diagnóstico inicial y, posteriormente, desarrollar el diseño de propuestas.

En el recorrido participaron 166 estudiantes y 19 profesores, quienes visitaron los espacios y jardines del Instituto. Estuvieron acompañados por Valia Wright Sánchez, coordinadora de la licenciatura en Arquitectura del Paisaje; y Marcos Mazari Hiriart, profesor de la Facultad de Arquitectura y exdirector de la misma. Agradecieron al IIS la oportunidad y el vínculo que se establece para que las y los alumnos de la carrera participen en este proyecto. *g*

IIS



Foto: IIS.

LILI WENCES

En el contexto del *Congreso Internacional Eppens Interprofesionalismo*, realizado del 9 al 11 de agosto, se celebró la *XXV Conferencia de la Asociación Latinoamericana y del Caribe (ALAFEM)*, en la que se debatieron temas centrales de la educación médica de las actuales y nuevas generaciones, como la formación y práctica interprofesional, la acreditación de la educación médica con estándares internacionales y la educación de profesionales sanitarios basada en la atención primaria de salud.

En la inauguración, que tuvo lugar en el Auditorio Dr. Ramón de la Fuente de la Facultad de Medicina de la UNAM, Germán Fajardo Dolci, director de esta entidad académica y presidente de la ALAFEM, destacó la visita de los decanos a Colegio de San Ildefonso y el Palacio de la Escuela de Medicina, el cambio de la mesa directiva de la ALAFEM y una reunión de clausura.

“Es importante que con el liderazgo y el respaldo de la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe (UDUALC), la ALAFEM pueda seguirse reuniendo para reflexionar cómo debe ser el porvenir de la educación médica de nuestra región. Parecería que el futuro ya llegó y que va más rápido que nosotros. Seguro que dentro de las cosas que tenemos que hacer, las cuales son muchas, está flexibilizar los planes y programas. Sin duda, añadió, el mundo avanza con mayor velocidad que

Evento de la Facultad de Medicina

Analizan el futuro de la educación médica en América Latina y el Caribe



nuestras propias burocracias al interior de las universidades y de nuestras propias escuelas y facultades de medicina”, expresó.

A su vez, Roberto Escalante Semerena, secretario general de la UDUALC, analizó que la pandemia ha abierto como nunca antes la discusión acerca de la educación, sobre “cómo y para qué se tiene que educar a los médicos y a los diferentes profesionales”.

Sobre el *Congreso Eppens*, consideró que el abordar temas como la salud desde el interprofesionalismo es muy importante, ya que intervienen diferentes disciplinas, como la Medicina, Psicología, Odontología, Economía y Antropología, entre otras.

Finalmente, agradeció y reconoció el trabajo realizado en la ALAFEM por parte de Fajardo Dolci y Javier Santacruz, secretario general de la ALAFEM, pues esta asociación tiene un papel relevante sobre el futuro de la educación médica: “La ALAFEM está viva, seguirá viva y tiene un trabajo muy importante que realizar dentro de la UDUALC”, concluyó. g



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial

UNAM
La Universidad
de la Nación



Eventos climáticos extremos serán más intensos

Aumento drástico de la temperatura en mares y océanos

Se eleva aproximadamente 0.2 grados centígrados cada 10 años, pero en algunos lugares este incremento es más pronunciado:

Joan Albert Sánchez, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Este verano, de acuerdo con mediciones satelitales llevadas a cabo por organismos oficiales europeos y estadounidenses, la temperatura superficial de mares y océanos –en espe-

cífico del Mediterráneo, el Atlántico Norte y el Pacífico Norte– ha aumentado como no se veía desde 1980, cuando comenzó a registrarse. El Servicio Europeo de Cambio Climático Copernicus informó que en julio, en el Mediterráneo, se registró la temperatura media más alta en cuatro décadas: 28.8 grados centígrados.

Debido a estas condiciones extraordinarias, en algunas playas de Valencia, España, muchos vacacionistas se bañan durante la noche, cuando el agua deja de estar muy caliente.

Para Joan Albert Sánchez Cabeza, investigador del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Unidad Académica Mazatlán, de la UNAM, la situación es compleja.

“Desde el siglo XIX, pero sobre todo a partir de 1950, cuando dio inicio la llamada Gran Aceleración, la población mundial

empezó a crecer muy deprisa, a raíz de lo cual hubo una mayor emisión de gases de efecto invernadero, principalmente dióxido de carbono –uno de los contaminantes con más impacto en el cambio climático– y, por lo tanto, un aumento continuo de la temperatura atmosférica. Hoy en día se puede afirmar que, a escala global, el calentamiento superficial de los mares y océanos se eleva aproximadamente 0.2 grados centígrados cada 10 años. Pero en algunos lugares este incremento es más pronunciado. Por ejemplo, hace dos años, mis colegas y yo demostramos en un artículo científico que en la zona de Mazatlán, donde laboramos, es de casi 0.6 grados centígrados por década”, indica.

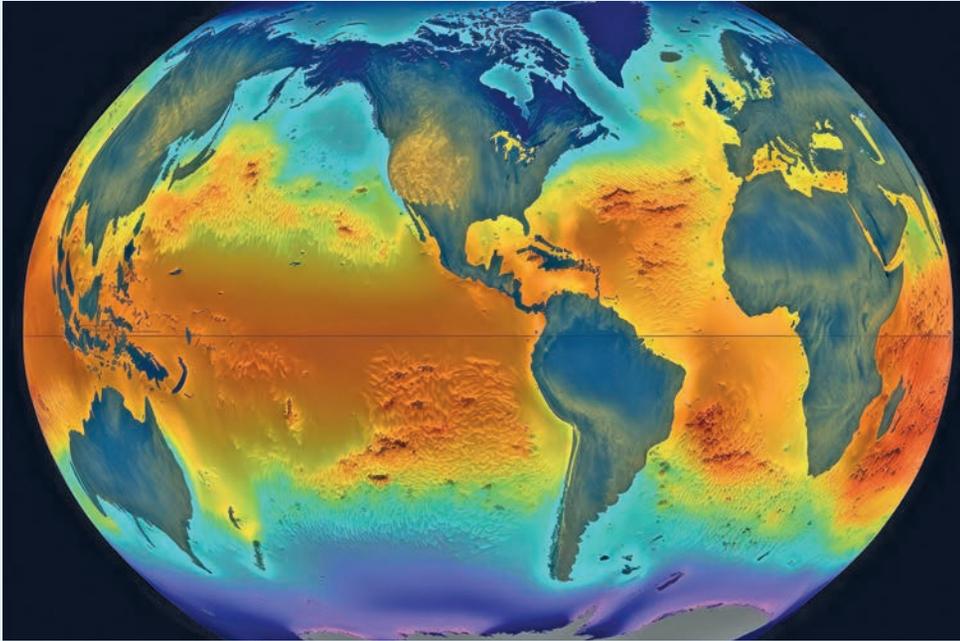
Anomalías

Con el fin de describir el calentamiento, los científicos utilizan a menudo el concepto de anomalía. “Es fundamental explicarlo bien. En un ciclo largo podemos calcular la temperatura de un periodo antiguo y tomarla como el valor de referencia. Así, una anomalía es la manera en que la temperatura se desvía hacia abajo o hacia arriba. En lo que respecta tanto a la atmosférica como a la marina, antes de la década de los años 50 del siglo XX las había positivas y negativas. Sin embargo, desde entonces todas han sido positivas. Esto demuestra que, efectivamente, la temperatura está aumentando en todo el planeta”, comenta el investigador.

Hay oscilaciones climáticas, entre las que destacan los fenómenos de *El Niño*/*La Niña*, que influyen decisivamente en el clima de todo el planeta. En invierno, un *Niño* fuerte puede causar anomalías de temperatura muy grandes.

“Aquí mismo, en Mazatlán, las hemos visto de hasta 6 grados centígrados en un solo invierno”, señala el experto en cambio climático.





● **La temperatura de los océanos es la más alta de la que se tenga registro.**

Por cierto, en estos días, Mazatlán ya vive en una fase de *El Niño*, la cual en la costa del Pacífico y en general en México y el resto del mundo hace que aumente la temperatura.

“Para colmo de males, también estamos observando cada vez más lo que denominamos olas de calor marinas, es decir, agua que está especialmente caliente por una combinación de condiciones atmosféricas. En los mares y océanos las temperaturas no varían tan deprisa como en tierra, por lo cual no las habíamos considerado tan importantes. En 2014 y 2019 hubo dos en el Pacífico Norte que también afectaron las costas del Pacífico mexicano. Y en el Mediterráneo y el Atlántico Norte, cerca de Canadá, ahora mismo se están desarrollando otras”, explica Sánchez Cabeza.

Así, la suma de la tendencia global más la aparición de estas olas de calor marinas en lugares donde antes no eran tan comunes es lo que ha propiciado el actual

Más del 90 % de la energía se acumula en estos cuerpos de agua; el calor superficial no tiene precedentes

incremento drástico de la temperatura en mares y océanos.

Cabe agregar, apunta el investigador universitario, “que el agua es como una esponja de calor. De hecho, más del 90 % de la energía se acumula en los mares y océanos de todo el planeta. En cualquier caso, la temperatura superficial en ellos ha establecido un récord. No sabemos si éste se mantendrá en los próximos años; lo anterior dependerá mucho de *El Niño*. Se debe tener en cuenta que apenas se está desarrollando y que su máximo ocurre en invierno. Aunque, a veces, un *Niño* va seguido por un segundo *Niño*. De ahí que todavía no sepamos qué sucederá más adelante”.

Consecuencias

Obviamente, el aumento desmedido de la temperatura superficial de los mares y océanos ha traído consecuencias. Una de ellas es que, al generarse más vapor de agua en ellos, los huracanes tienden a ser más intensos.

“El agua superficial de los mares y océanos es la más alta. Como los huracanes reciben parte de la energía de su superficie serán más intensos. De hecho, esta acumulación de energía hace que todos los fenómenos atmosféricos –incluidos los huracanes, claro– sean más dinámicos”, añade Sánchez Cabeza.

En otro tiempo se decía que el cambio climático ocasionaría sequías, pero en realidad no es así. Al estar más caliente el agua de mar, necesariamente habrá más evaporación y, por consiguiente, lloverá más en algún sitio. No obstante, lo que dicen los modelos atmosféricos es que sucederá más donde ya llueve, pero en aquellos lugares en los que ocurre menos, en las zonas desérticas, la precipitación será aún menor.

“Por eso hay un contraste muy acentuado: por un lado, intensos huracanes que causan inmensas inundaciones y, por el otro, grandes sequías, como las que se ven desde hace años en la zona del Mediterráneo, uno de los puntos del planeta donde la temperatura está aumentando más deprisa”, informa.

En relación con las especies marinas, desde hace décadas se sabe que los peces se están desplazando hacia los polos. Como resultado de esta migración, ciertas especies invasoras han llegado a algunas costas mexicanas. “Por ejemplo, en la costa de Quintana Roo, el famoso –y venenoso– pez león está cada vez más presente. O sea, vendrán especies que antes no estaban en nuestras costas y las que antes vivían en ellas irán migrando hacia el norte o, bien, podrían adaptarse a las nuevas circunstancias”, concluye Sánchez Cabeza. g



Efeméride

Día Nacional de las Abejas

DIANA SAAVEDRA

La constante pérdida de ambientes boscosos y la transformación de uso de suelo para dedicarlos a la agricultura y ganadería pone en riesgo a las abejas silvestres nativas de México, que son cerca de 2,000, de las 20,000 reconocidas en el mundo, considera Ismael Alejandro Hinojosa Díaz, investigador del Instituto de Biología (IB).

En el marco del Día Nacional de las Abejas, el entomólogo explica que más allá de la imagen tradicional de una abeja amarilla con franjas negras, la riqueza de las abejas silvestres mexicanas las lleva a lucir colores metálicos verdes, azules, negros y largas lenguas especializadas en obtener el néctar de orquídeas u otras flores únicas.

“La abeja melífera es probablemente la que más miel almacena. De las 20,000 especies en el mundo, sólo 4 % son sociales o viven en colonias que pueden producir miel y, de éstas muy pocas lo hacen”, detalla el investigador.

El 96 % de las 20,000 especies viven solas, y por eso se les llama abejas solitarias. Lo habitual es que las hembras emerjan del nido que su madre hizo en la temporada anterior ya como adultos. Lo hacen en una época en la que hay recursos, los cuales empiezan a recolectar solas; también, construyen un nuevo nido y lo aprovisionan con polen y otras cosas, ahí ponen sus propios huevos, y entonces acaba su vida. De dichos nidos, en el siguiente ciclo, saldrán las siguientes hembras y los machos para la reproducción.

Uno de los grandes problemas es la presión de los sistemas de agricultura a gran escala que remueve el suelo, eliminando los nidos de las abejas nativas y muchos otros organismos. “Esta situación se suma al cambio climático y al constante apetito humano para la producción de más comida”, reflexiona.

Como ejemplo de la presión que enfrentan estos insectos por la desaparición de sus recursos de alimento, el especialista comenta que incluso en la Colección Nacional de Insectos que resguarda el IB se tienen ejemplares de abejas silvestres colectadas en el Bosque de Chapultepec de Ciudad de México, las cuales ya no han podido ser localizadas en la actualidad.



Foto: Francisco Parra.

- En la Colección Nacional de Insectos, que resguarda la UNAM, hay ejemplares recolectados en Chapultepec, los cuales ya no han podido ser localizados actualmente.

Abejas silvestres mexicanas, en riesgo: Ismael Hinojosa, del IB

Algunos problemas son la transformación de uso de suelo y la pérdida de bosques

Importancia económica

En el caso de México, explica Hinojosa Díaz, su equipo y expertos de la Facultad de Ciencias revisaron huertos en el estado de Puebla, donde se monitoreó durante el 2019 el tipo de polinizadores que llegaban a los manzanos.

El estudio, publicado recientemente en la revista *Science of the Total Environment* agrega que, sin importar la región del mundo, las abejas melíferas son las que dominan las comunidades de polinizadores en los huertos, mientras que las especies silvestres participan en menor número.

“También se reveló que existe una correlación entre el uso de pesticidas y una menor participación de abejas silvestres para visitarlos, pues donde hay más compuestos químicos se encuentran menos polinizadores. Las abejas de la miel son un poco más competitivas porque están acostumbradas a ellos”, precisa.

Destaca que el estudio también arroja luz sobre la importancia de los análisis a gran escala que pueden relacionarse con

la forma en que funciona el ecosistema para promover la biodiversidad frente a las presiones del cambio climático global.

“Muchas frutas dependen de la polinización que hacen las abejas como el maracuyá y el aguacate, así como las almendras, diversos tipos de chile y otros alimentos que comemos. Se dice que el 75 % de los cultivos dependen de las abejas y si éstas dejan de estar por el uso de contaminantes la producción estará en un grave problema”, aclara el especialista en sistémica de las abejas.

Recientemente, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) informó que en 2020 se perdieron 4,250 colonias de abejas sólo en la Península de Yucatán, con un valor aproximado de 15 millones de pesos, con un promedio de pérdidas de entre 5 y 30 % de las colonias, según la región.

Hacia 2017, el Senado de la República decretó que el 17 de agosto se celebre el Día Nacional de las Abejas para reconocer el valor y la importancia ambiental, social y económica de estos insectos, pues México ocupa el sexto lugar en el mundo en la producción de miel de abeja y es el tercero en exportación global. Actualmente, los estados mexicanos más productores de miel son Yucatán, Guerrero, Campeche, Sonora y Morelos. *g*

- El reciente descubrimiento reportado por la NASA fue publicado en *The Astronomical Journal*.

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Recientemente se tuvo registro de una estrella evaporando la atmósfera de un planeta, hecho que contribuye a identificar los mecanismos dominantes en la ocurrencia de ese fenómeno y a entender la manera en que se forman sistemas planetarios como el nuestro, explicó Joel Sánchez Bermúdez, investigador del Instituto de Astronomía (IA) de la UNAM.

El hallazgo —realizado con ayuda del Telescopio Espacial Hubble y publicado en *The Astronomical Journal*— fue reportado por la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos.

Las estrellas, abundó, se crean a partir de nubes de gas y polvo. Mientras que la gravedad permite que las partes más densas de esas nubes colapsen, la presión interna del gas evita el colapso total. Una estrella no es otra cosa más que un cuerpo que se encuentra en equilibrio entre esas dos fuerzas, la gravedad y la presión interna del gas que la conforma.

Durante el proceso de formación, parte del gas y polvo del disco de acreción del que se generan las estrellas sirve como materia prima para conformar los planetas que darán paso a sistemas planetarios. “La incógnita es cómo pasamos de gas y polvo, que son partículas de apenas unas cuantas

Es la primera vez que se detecta

Estrella evapora la atmósfera de un planeta

Se trata de la enana roja denominada AU Mic; el hallazgo permite entender la manera en que se forman sistemas planetarios como el nuestro: Joel Sánchez Bermúdez, investigador del IA

micras, a cuerpos rocosos del tamaño de la Tierra o más grandes”.

Es complicado explicar la cadena “evolutiva” de procesos físicos que deben ocurrir para tener un planeta como el que habitamos. Hay fenómenos que no están claros, por ejemplo, cómo se aglutinan los granos de polvo y cómo dicha adhesión resiste la intensa radiación que emite la estrella, y que podría evaporar el polvo. Tampoco se sabe muy bien cómo es posible que los pequeños cuerpos rocosos “crezcan” hasta formar planetas enteros.

De acuerdo con el especialista, ver que hay planetas que pueden perder su atmósfera u orbitar de maneras

distintas a las que se registran en nuestro sistema solar, es interesante para esclarecer los mecanismos de formación planetaria.

Características

Recientemente, la NASA dio a conocer que detectó que la estrella enana roja denominada AU Mic estaba evaporando la atmósfera (formada principalmente de hidrógeno) del planeta AU Mic b, que tiene un periodo orbital corto, y que es capaz de dar la vuelta alrededor de su sol en sólo unos días.

Además, AU Mic b se encuentra, en promedio, a una distancia aproximadamente 20 veces más cerca de su estrella que la Tierra del Sol. AU Mic b es un planeta con una masa alrededor de tres veces la masa de Neptuno. A este tipo de planetas se le conoce como “Neptunos calientes”.

AU Mic es un sistema “joven”, tanto que aún tiene un disco de “escombros” orbitando alrededor de la

estrella central y un par de planetas inmersos en el mismo. La edad de la estrella es de 23 millones de años, y está relativamente cerca de la Tierra; se ubica a unos 35 años luz. Como queda “al lado”, se puede observar con detenimiento y mayor precisión que otras más alejadas.

Las enanas rojas, detalló el científico, son el tipo de estrella más pequeño que hay. Si fueran de menor tamaño serían enanas marrones, un tipo de cuerpo celeste mayor que un planeta pero que no mantiene reacciones termonucleares de su núcleo aunque sí emite radiación, principalmente infrarroja.

Las enanas rojas tienen del 10 al 50 % de la masa del Sol; se calcula que cerca del 70 % de las estrellas en el universo son de ese tipo. “Mientras más pequeñas son las estrellas más fáciles de formar, y entonces hay muchos más soles de masas bajas, que masivos”, dijo.

Las enanas rojas son relativamente frías: su temperatura superficial va de los 3,500 a los 4,000 grados, 2,000 menos que nuestro “astro rey”. El tiempo de vida también varía: mientras el Sol vivirá aproximadamente 10,000 millones de años (va a la mitad de su vida), las enanas rojas viven mil veces más, del orden de varios billones de años.

Eso significa que si la edad del universo es de 15,000 millones de años, ninguna ha muerto hasta ahora, porque no les ha alcanzado el tiempo para consumir toda su energía. La última estrella que se apagará en el universo será una enana roja, afirmó Sánchez Bermúdez.

Para el descubrimiento de exoplanetas (es decir, de mundos que orbitan estrellas diferentes a nuestro Sol) se han desarrollado dos misiones importantes: los telescopios espaciales Kepler y TESS (siglas en inglés de Transiting Exoplanet Survey Satellite).

Ese último usa la llamada técnica de tránsitos para detectar exoplanetas que consiste en descubrir el paso de un planeta enfrente de su sol en la línea de visión que se tiene desde Tierra. “Una estrella tiene cierto brillo que disminuye si un planeta pasa por enfrente; esa ‘caída’ del brillo se puede medir y al paso del planeta enfrente del disco estelar se conoce como tránsito”.

Aunque las enanas rojas son abundantes, son poco calientes y no

tan luminosas. Es difícil observarlas; por eso, se detectan las que están relativamente cerca de nosotros.

Un grupo de científicos liderado por Keighley Rockcliffe del Departamento de Física y Astronomía del Dartmouth College (en Estados Unidos), observó a AU Mic utilizando el espectrógrafo STIS a bordo del Hubble. Para su hallazgo emplearon tres temporadas de observación, una de archivo de 1998 y dos recientes, en 2020 y 2021; estas últimas fueron realizadas en luz ultravioleta, particularmente a la longitud de onda de una línea de emisión del hidrógeno conocida como “Lyman-alpha”. Este tipo de emisión tiene alta probabilidad de interactuar con el hidrógeno de la atmósfera superior de un exoplaneta.

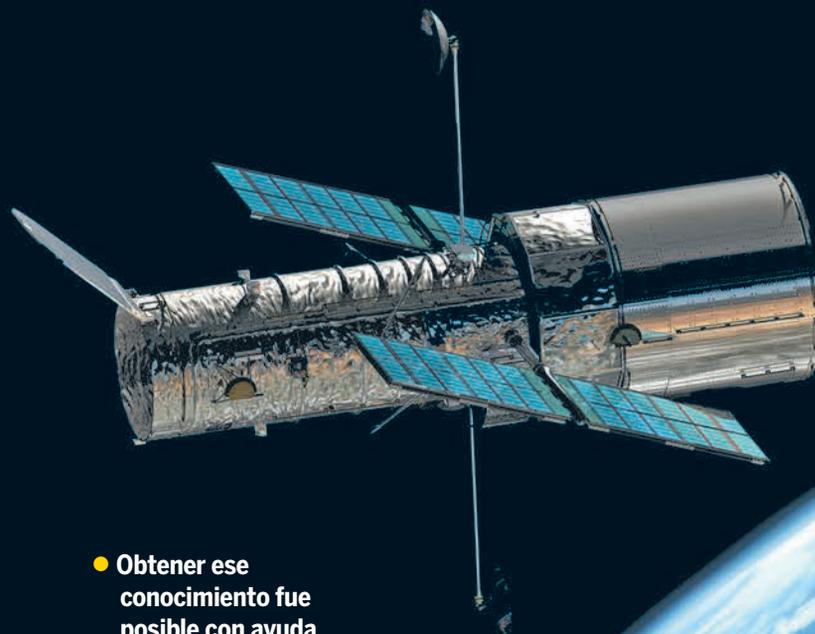
Los autores del artículo mencionado detectaron una variación en el perfil de la línea “Lyman-alpha” asociada al “desprendimiento” de la atmósfera del planeta. También calcularon que esa atmósfera se “escapa” a una tasa de 60 kilómetros por segundo.

Un mecanismo que explica el “desprendimiento” de la atmósfera de un exoplaneta es “el escape hidrodinámico”, que ocurre cuando hay una

inyección de calor en la atmósfera del exoplaneta, generando una salida de gas que escapa a la gravedad del planeta. La fuente de calentamiento pudo deberse a cambios en la emisión de la estrella. “Es la primera vez que se detecta esta especie de hipo, como lo ha llamado la NASA, o desprendimiento repentino de la atmósfera de un exoplaneta”.

En el Instituto de Astronomía, con algunos colaboradores, “el año pasado observamos la estrella AU Mic con ayuda de telescopios instalados en el norte de Chile; la finalidad era detectar algún otro planeta en ese sistema, y para ello utilizamos una técnica observacional conocida como interferometría infrarroja, pero no se pudo encontrar ningún otro planeta además de los ya conocidos. No obstante, establecimos qué tan factible es detectar planetas tipo Júpiter en este sistema”.

En cerca de 5,000 millones de años nuestro Sol se convertirá en una gigante roja. No se sabe si se “comerá” a la Tierra, pero seguramente, como en este caso, evaporará su atmósfera, finalizó Sánchez Bermúdez. *g*



- **Obtener ese conocimiento fue posible con ayuda del Telescopio Espacial Hubble.**

Foro de discusión del PUED

Revisan pobreza y desigualdad de las últimas tres décadas

DIANA SAAVEDRA

Con el fin de contribuir a una mejor comprensión de la situación de la pobreza y la desigualdad a lo largo de las últimas tres décadas, el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM presentó su micrositio *Pobreza y desigualdad en el ingreso en México*, y dio inicio a un nuevo foro de discusión para reflexionar sobre las políticas públicas, con la finalidad de avanzar en la erradicación y abatimiento de estos problemas en el país.

Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades de la UNAM, comentó que es un enorme acierto del PUED que a través del *Foro Tres décadas de pobreza y desigualdad en México* se convoque a la academia, el gobierno y los sectores civiles a debatir sobre estos problemas y las circunstancias que ralentizan el desarrollo del país.

“Nos congratula conocer este nuevo micrositio creado por el PUED sobre pobreza y desigualdad en relación con el ingreso de los hogares, una labor realmente destacable no sólo en términos metodológicos y de análisis multifactoriales de datos, sino además con una sencillez y amabilidad que permiten comprender información que clarifica cifras y circunstancias a lo largo de tres décadas de estudio”, comentó.

Valencia García recordó que la Universidad, a través del PUED, recaba cada año cientos de datos para realizar estudios exhaustivos e informar sobre avances o retrocesos no sólo en materia de pobreza, sino de bienestar y desarrollo en México mediante innovadoras metodologías.

A su vez, Enrique Provencio Durazo, coordinador del PUED, destacó que el *Foro* busca profundizar en la discusión de los recientes datos que presentó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) acerca del comportamiento de la pobreza, y de los resultados sobre la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) que dio a conocer recientemente el

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

“Nos convocan dos de los temas torales de México, la pobreza y desigualdad, que a lo largo de nuestra historia han estado presentes y que, por un lado, son cada vez más conocidas y documentadas, pero que siempre suman nuevas facetas para el análisis y, sobre todo, las acciones social, económica y colectiva del país”, comentó el economista.

Fernando Alberto Cortés Cáceres, investigador del PUED y emérito del Sistema Nacional de Investigadores, detalló que según los datos presentados por Coneval, entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó de 41.9 a 36.3 %; no obstante, si la información es revisada con el Modelo Estadístico de Comparación, en un ejercicio realizado por el PUED, la cifra es de 41.82, es decir, no ha variado.

Información

Posteriormente, durante el *Foro* de discusión, Gerardo Esquivel Hernández, profesor de la Facultad de Economía de la UNAM, recordó que si bien entre 2016 y 2018 hubo una reducción en los niveles de desigualdad, la gran diferencia es que fue el resultado de una caída en el decil

Reflexión sobre las políticas públicas para avanzar en la erradicación y abatimiento de estos problemas en el país

más rico, sin ningún beneficio para los hogares más humildes; mientras que entre 2018 y 2022 es debido a un mejor ingreso para los más pobres.

El también investigador de El Colegio de México explicó que un gran problema para que la gente reciba los beneficios que el Estado mexicano ofrece es la falta de información, y ejemplo de ello es la desaparición del Seguro Popular; pero pese a que se dice que ahora está IMSS Bienestar, la gente no sabe cómo acceder a él y el resultado es que cada vez prosperan los consultorios anexos a farmacias privadas.

Con él coincidió Alexandra Haas, directora de Oxfam México, quien enfatizó que la información debería estar modificando la realidad; en cambio, mucha de la población sigue sin tener acceso a servicios de salud públicos.

Ante estudiantes, académicos y público en general reunidos en el Auditorio Jesús Silva Herzog del Posgrado de la Facultad de Economía, Claudia Maldonado, docente e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, destacó que el principal problema es que los datos muestran que pobreza y desigualdad son variables constantes.

Rogelio Gómez Hermosillo, sociólogo por la UNAM, recordó que desde 2005 casi 40 % de la población carece de ingresos suficientes para adquirir la canasta alimentaria; es decir, no superan el umbral de pobreza extrema.

Finalmente, Servando Valdés, investigador y desarrollador del micrositio, señaló que éste puede consultarse en: (https://zlo5rw-jos0rafael-pineda0albarr0n.shinyapps.io/PUED_APP/). 



Foto: Francisco Parrá.

• Fernando Cortés, Guadalupe Valencia, Enrique Provencio y Servando Valdés.

Lo otorgan la Secretaría de Cultura federal y la UNAM

Elena Poniatowska, Premio Carlos Fuentes

Reconocimiento a escritoras y escritores que, por el conjunto de su obra, enriquecen el patrimonio literario de la humanidad

Por su amplia trayectoria y sus aportaciones a las letras en lengua española, a través del periodismo, la crónica, la entrevista y la novela, el jurado del Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2023 decidió otorgarlo a la escritora mexicana Elena Poniatowska.

“Sus textos han narrado, mediante testimonios y ficción, momentos capitales de la historia reciente de México”, consideró el cuerpo colegiado, integrado por Concepción Company, Javier García-diego, Luis García Montero, René Acosta y Margo Glantz, quienes decidieron, por unanimidad, entregar el premio a la autora de *La noche de Tlatelolco*.

Acompañaron al jurado Rodrigo Borja Torres, director general de Bibliotecas, como representante de la Secretaría de Cultura del gobierno de México, y Julia Santibáñez, coordinadora de la *Cátedra Extraordinaria Carlos Fuentes de Literatura Hispanoamericana*, en representación de la UNAM y secretaria del jurado.

Poniatowska se hace merecedora a un diploma, una obra escultórica diseñada por el artista visual Vicente Rojo, así como un estímulo económico.

La autora se convierte en la cuarta mujer en obtener este galardón en su historia, luego de que la escritora mexicana Margo Glantz lo consiguiera en 2022, la chilena Diamela Eltit lo ganara en 2020, y la argentina Luisa Valenzuela lo recibiera en 2019. Los otros ganadores de este reconocimiento han sido Mario Vargas Llosa (2012), Sergio Ramírez (2014), Eduardo Lizalde (2016) y Luis Goytisolo (2018).

La Secretaría de Cultura federal y la Universidad Nacional Autónoma de

México otorgan este premio anualmente a escritoras o escritores que, por el conjunto de su obra (escrita en español en su totalidad o una parte sustancial), hayan enriquecido el patrimonio literario de la humanidad. Fue instaurado en memoria del escritor mexicano, autor de clásicos como *La región más transparente* y *La muerte de Artemio Cruz*, en 2012, año de su fallecimiento.

Busca reconocer el trabajo de quienes, a través de sus letras, enriquecen la literatura universal con sus poemas, novelas, ensayos y cuentos. En un principio, su periodicidad fue bianual; sin embargo, a partir de 2019 es anual por un acuerdo entre la Secretaría de Cultura federal, la UNAM y la periodista Silvia Lemus, viuda de Carlos Fuentes.

Semblanza

La periodista y escritora Elena Poniatowska nació en París, Francia, el 19 de mayo de 1932, con el título de princesa Hélène Elizabeth Louise Amelie Paula Dolores Poniatowska Amor.

Como escritora ha tocado casi todos los géneros literarios: novela, cuento, poesía, ensayo, crónica y también ha escrito cuentos para niños y adaptaciones teatrales. Vive en México desde 1942 y obtuvo la nacionalidad mexicana a partir de 1969.

Después de una formación inicial en lengua inglesa y castellana, en 1949 realizó sus estudios en Estados Unidos hasta regresar a México en 1953. En esa época comenzó a trabajar en el periódico *Excelsior*, donde a partir de entrevistas retrató la realidad de su país en los años 50 del siglo pasado.

En 1955 publicó su primera novela *Lilus Kikus* y en 1971 obtuvo el premio literario Xavier Villaurrutia por *La noche de Tlatelolco*, aunque lo rechazó. En 1964 escribió *Hasta no verte Jesús mío*, y en 1988 *La flor de Lis*. Destacan en su amplia bibliografía *Querido Diego, te abraza Quiela* (1978), *De noche vienes* (1979), *Fuerte es el silencio* (1980), *Todo México* (1990), *Tinísima* (1991), *Paseo de la Reforma*



Foto: Benjamín Chaires.

● Periodista y escritora.

(1997), *Todo empezó en domingo* (1998), *Cartas de Álvaro Mutis a Elena Poniatowska* (1998), *Las soldaderas* (1999), *Juan Soriano, niño de mil años* (1999), *La piel del cielo* (2004) y *El amante polaco* (2021).

Entre sus trabajos periodísticos destacan las crónicas del movimiento estudiantil de 1968 (compilados en *La noche de Tlatelolco*), el terremoto de 1985 en Ciudad de México (reunidas en *Nada, nadie. Las voces del temblor*), o el conflicto de Chiapas en 1994.

Ha sido profesora de literatura y periodismo en los institutos Kairós y Nacional de la Juventud (INJ) y del taller literario El Grupo. Fue socia fundadora de la Cineteca Nacional y de la editorial Siglo XXI. Además, ha estudiado la figura de importantes personalidades de la cultura como la poetisa mexicana sor Juana Inés de la Cruz y el muralista mexicano José Clemente Orozco.

Ha sido colaboradora de los diarios *Novedades*, *El Día*, *El Financiero*, *The News*, *La Jornada* y *El Nacional*. Contribuyó con sus trabajos en la *Revista Mexicana de Literatura*, *Estaciones*, *Abside*, *Artes de México*, *Revista de la Universidad de México*, *La Palabra* y *el Hombre*, *Punto*, *Equis*, *Proceso*, así como en las revistas *Fem* y *Debate Feminista*.

Posee un premio literario que lleva su nombre, instaurado en 2007 por el gobierno de la Ciudad de México y es *honoris causa* por universidades de varias partes del mundo. En el año 2013 obtuvo el Premio Cervantes. El pasado abril, el Senado mexicano le entregó la Medalla Belisario Domínguez, uno de los reconocimientos más importantes que puede ganar un ciudadano mexicano. *g*



Fotos: DGPU.

● Vitral *Vendedora de pericos*, Roberto Montenegro y Enrique Villaseñor (1921), Museo de las Constituciones.

22 mil 463 registros

Presentan el catálogo *Patrimonio Cultural de la UNAM*

Los bienes de esa herencia, acumulada a lo largo de la historia de la institución, pueden ser consultados en datosabiertos.unam.mx

Laura Lucía Romero Mireles

Libros incunables, manuscritos, obras de arte, planos, piezas arqueológicas, modelos anatómicos, objetos industriales, artesanías, instrumentos musicales, colecciones científicas, muebles, inmuebles y hasta bienes naturales, digitales, visuales y sonoros forman parte de uno de los patrimonios culturales más ricos de nuestro país: el de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los datos de esa herencia acumulada a lo largo de la centenaria historia de la

institución, por primera vez reunidos, pueden ser consultados mediante el catálogo profesional único, cuyo título es *Patrimonio Cultural de la UNAM*, el cual está disponible en el Portal de Datos Abiertos UNAM (datosabiertos.unam.mx). Con la colaboración técnica de la Dirección General de Repositorios Universitarios se firmó, además, un convenio de colaboración.

Se trata de 22,463 registros de interés para la comunidad universitaria y la sociedad en general. A inicios del próximo año se contará con otros 8,000; en total serán más de 30,000, informó el presidente del Comité de Catalogación del Patrimonio Cultural de la UNAM (CCPCU) y director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Pablo Mora Pérez-Tejada.

La riqueza cultural de la Universidad está dispersa en las diversas dependencias que la conforman, y aunque gran parte está

registrada y su existencia se verifica mediante la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU), el catálogo es un listado exclusivo de bienes reconocidos como patrimonio de la UNAM, el cual conjunta la información de las piezas e impulsa su estudio, conservación y difusión.

La tarea estuvo a cargo del CCPCU, órgano colegiado multidisciplinario conformado por 17 integrantes y encargado de desarrollar lineamientos y políticas para la identificación y registro de esos bienes; se creó por acuerdo del rector Enrique Graue Wiechers en febrero de 2021, a propuesta de la Subcomisión de Acervos Patrimoniales de la Comisión de Difusión Cultural del Consejo Universitario.

Mora Pérez-Tejada explicó que dicha Subcomisión fue establecida en 2013 para coordinar los esfuerzos de identificación, mediante la instauración de criterios específicos. “Se determinó que, a través de un catálogo universitario como este, se podía crear una nueva conciencia patrimonial en los universitarios, y luego extenderla a todo el país”, ya que ella se traduce en valores tan importantes como identidad, o el sentido de pertenencia.

El experto consideró que la comunidad de la UNAM y la sociedad en general deben consultarlo para conocer la riqueza patrimonial de las diferentes instancias de la Universidad. “En su primera etapa es una especie de cartografía que permite identificar los bienes con que cuenta nuestra institución en 100 dependencias”.

La base de datos inicia con lo que tenía identificado la DGPU. “Nos ofrecieron su catálogo histórico, pero hay que recordar que esos registros tienen otras funciones, incluso administrativas, que no corresponden al objetivo de difusión y preservación por sus atributos históricos, simbólicos y en general culturales”.

En ese sentido, el CCPCU evaluó aproximadamente 22,500 objetos que se tenían para determinar si correspondían a patrimonio cultural. La mayoría fueron aprobados y se creó la primera base de datos del catálogo, que sigue en permanente crecimiento. Además, se efectuó un diagnóstico y se emitieron encuestas a 182 entidades para conocer si resguardan bienes de este tipo. Por lo pronto, con los datos que ofreció la DGPU y con la evaluación de algunos resultados de la encuesta se identificaron 22,463 bienes en 100 distintas entidades.

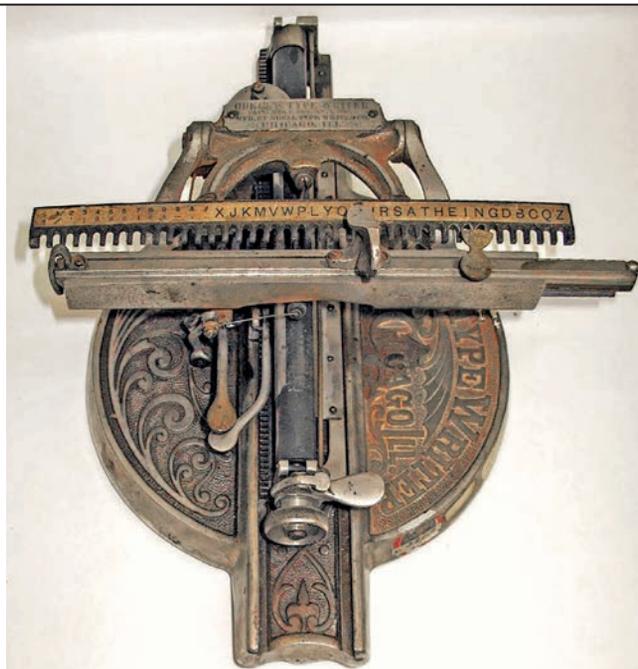
“Cuando fuimos a revisarlos, varios carecían de autor, año de elaboración, procedencia, tipo de material, etcétera; por lo que se recurrió a expertos para identificarlos. La Universidad utiliza sus mejores herramientas y consulta al personal más profesional a fin de dar respaldo a lo que hacemos en educación, investigación y difusión”, resaltó Mora Pérez-Tejada.

El catálogo cuenta con un primer corpus de datos básicos o etiquetas para identificar los bienes: autor, título de la obra, marca (porque hay algunos industriales como microscopios), tipo de objeto, fecha de elaboración, descriptores, procedencia, entidad responsable, entre otros datos. Posteriormente, el organismo trabajará en agregar otra información y atribuciones especiales de cada pieza con el propósito de que el usuario tenga la mayor cantidad de referencias. En algunos casos, cuando existan los catálogos especializados de la entidad de procedencia se ofrecerán los enlaces correspondientes.

Memoria universitaria

La secretaria técnica del Comité, Martha Elena Romero Ramírez, comentó al respecto que, además de los datos de identificación, se busca mostrar el valor que tiene cada uno de los materiales que conforman la memoria universitaria, los cuales representan su identidad.

Hasta ahora, aseveró la experta universitaria, hay 16 tipos de objetos que agrupan el patrimonio cultural, entre ellos el documental, industrial, artesanal o digital, junto con obras de arte, mobiliario, material didáctico, muestra científica, incluyendo reconocimientos y premios, “pero esa tipología podría aumentar con el paso del tiempo”.



- **Máquina de escribir antigua, objeto industrial marca Odell Type Writer Co. (1890), Facultad de Ingeniería.**



- **Escudo universitario (mural, fresco), Jean Charlot (1923), Colegio de San Ildefonso.**

En ese sentido, Pablo Mora destacó que ello se debe a las posibilidades de enriquecimiento con otros tipos de patrimonio cultural, como el deportivo.

Los bienes de la Universidad son los que adquiere o le donan, así como los que obtienen valor patrimonial a lo largo del tiempo y que las entidades deben identificar, por ejemplo objetos o apuntes de un académico o deportista destacado e imprescindible en su área, añadió Romero Ramírez.

De esta manera, abundó, se incorporarán bienes que establecieron un momento histórico del deporte universitario o mexicano: una camiseta, la primera medalla que se obtuvo en alguna disciplina, un balón, etcétera.

A partir de la elaboración de esta herramienta, a cargo de un órgano colegiado que también cuenta con un reglamento, se ha generado mayor conciencia al respecto en las entidades y se han impartido cursos para mostrar qué es el patrimonio cultural y cómo se distingue de otros.

El trabajo de identificación de bienes resulta una labor de enriquecimiento cul-

tural para la UNAM y el país; además, se elaborará un listado de criterios de evaluación con el mismo objetivo y se emitirán recomendaciones técnicas y profesionales para la preservación de estos materiales, enfatizó Mora Pérez-Tejada.

Asimismo, se creará un manual de procedimientos para el registro de nuevos objetos. Ese será el conjunto de beneficios del catálogo, sostuvo.

Como parte del proyecto, abundó, se incorporarán imágenes de cada uno de los bienes, de modo que los usuarios cuenten con fotografías en resolución óptima. También está abierta la convocatoria a estudiantes y académicos para concursar en el diseño del logotipo que dará identidad al catálogo.

Finalmente, Martha Elena Romero invitó a los alumnos a realizar su servicio social o tesis en el Comité, en tareas relacionadas con gestión cultural, identificación de bienes y catalogación, además de otras. Existe actualmente un programa específico para realizar estas actividades de apoyo en la conformación de catálogos y otros servicios patrimoniales. *g*

Lo preside el abogado general

Instala la UNAM el Colegio del Subsistema Jurídico



Foto: Benjamín Chaires.

● Espacio de comunicación estrecha para analizar problemáticas comunes.

Se requiere que las oficinas jurídicas trabajen de forma cercana como equipo y mantengan la capacidad de diálogo, recalcó Hugo Concha Cantú

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers presidió la instalación del Colegio del Subsistema Jurídico de la UNAM, cuyo objetivo es coordinar y fomentar el diálogo entre sus integrantes y las áreas de apoyo central de esta casa de estudios, a fin de mejorar el funcionamiento de la gestión técnico-jurídica.

Es importante esta capacidad de diálogo, conocer sus problemas de primera mano, intentar compartir buenas prácticas, extenderlas e indudablemente procurar homologar criterios, “porque de ustedes depende la cultura de legalidad que debemos implantar en nuestra

Universidad”, afirmó el Rector durante la ceremonia efectuada en la Unidad de Seminarios “Dr. Ignacio Chávez”.

Ante el abogado general de la Universidad Nacional y presidente del Colegio, Hugo Concha Cantú, y del presidente del Tribunal Universitario, Máximo Carvajal Contreras, expuso que desde su experiencia como director de la Facultad de Derecho conoció los problemas a los que se enfrenta este Subsistema, por lo cual celebró la instalación del Colegio. Además, agradeció el trabajo que realizan en favor de la UNAM.

Concha Cantú manifestó que el Subsistema Jurídico ha crecido y se ha adaptado a las necesidades de la Universidad, a veces de manera organizada, otras como una salida necesaria. En el evento también estuvieron el secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, Raúl Arcenio Aguilar Tamayo, y la defensora de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, Guadalupe Barrena Nájera.

La importancia de las oficinas jurídicas es clara. Ahora se requiere que trabajen de

forma cercana, como equipo, y mantengan la capacidad de diálogo, recalcó.

Recordó que el acuerdo de creación del Colegio, publicado el pasado 3 de agosto en *Gaceta UNAM*, indica que será un espacio de comunicación estrecha para analizar problemáticas comunes, en el que puedan colaborar a fin de posicionar mensajes institucionales y se impulse su fortalecimiento a través de la capacitación. “Este será un día que marcará un antes y un después de las oficinas jurídicas”.

Previamente, la directora general de Estudios de Legislación Universitaria, Ángela Quiroga Quiroga, explicó que la autonomía universitaria –que dota a esta casa de estudios de la facultad y la responsabilidad de organizarse y gobernarse a sí misma– da lugar a un sistema normativo único, acorde con el mundo exterior, pero singular desde todos los puntos de vista: su creación, aplicación, interpretación y propósito.

El conjunto de normas es resultado de la participación de la comunidad universitaria a lo largo del tiempo, lo que lo hace irrepetible; y también refleja la vitalidad de nuestra *alma mater* en la confección permanente de instrumentos consensuados.

Acompañada por la coordinadora de Oficinas Jurídicas, Graciela Sandoval Vargas, Quiroga Quiroga añadió que el Colegio del Subsistema Jurídico de la UNAM será un espacio privilegiado de encuentros y de elaboración de acuerdos, de intercambio de buenas prácticas, en respuesta a la responsabilidad de dotar a esta institución de la fortaleza normativa y jurídica que requiere, en medio de la complejidad en la que siempre se encuentra inmersa.

Con el tiempo se desplegará la fuerza del Colegio, y su rumbo estará definido por el compromiso, una mejor Universidad y un mejor país, expresó ante miembros de las oficinas jurídicas de las escuelas, facultades y entidades de la UNAM. *g*

La Universidad ha seguido creciendo y avanza a pesar de las dificultades económicas y políticas. Esta institución continuará hacia adelante con la convicción de que todos debemos trabajar por México, con libertad y sin ideologías hegemónicas. Esa es su función y la seguiremos haciendo, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

En la firma del convenio de colaboración entre esta casa de estudios y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), expresó que al signar el acuerdo la Universidad en su conjunto se pone a disposición de ese sector tan importante para el país.

“Celebro la firma de este documento y las áreas de oportunidad para trabajar conjuntamente, no sólo en las de ingeniería, sino en las económicas y sociales”, precisó.

A su vez, Francisco Javier Solares Alemán, presidente nacional de la CMIC, manifestó que además de la parte académica –que es el objetivo fundamental de esta casa de estudios, de este convenio y la realización conjunta de actividades científicas y culturales en áreas de interés común–, “en la CMIC también nos sumamos a la defensa de la autonomía universitaria”.

Queremos unirnos, agregó, a difundir la realidad de lo que es la UNAM, que actualmente ha sido objeto de expresiones “no realistas de lo que somos y hacemos los universitarios para nuestro país”, al igual que la realidad de los empresarios constructores de México, quienes edificamos la infraestructura de la nación y que seguimos construyéndola.

“Estoy seguro que este convenio nos permitirá realizar acciones conjuntas en beneficio de ambas partes, y que daremos resultados muy pronto”, indicó el presidente de la Cámara.

En el acto, realizado en la Torre de Rectoría, Luis Armando Díaz-Infante Chapa, integrante de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional, agradeció el apoyo del rector Graue para colaborar con la Cámara.

Recordó que desde que se fundó la CMIC, en 1953, por el ingeniero Bernardo Quintana Arrijo, siempre ha existido una cooperación entre ambas instituciones. Recientemente, en 2019, se firmó un convenio de colaboración entre la Facultad de Ingeniería (FI) y la CMIC Ciudad de México; en 2020 otro de participación entre la Secretaría de Obras y Servicios de Ciudad de México, el Instituto de Ingeniería y la misma sede de la Cámara.

Actualmente, mencionó, también se trabaja con la Facultad de Economía en el desarrollo de un proyecto relativo a la



Firmaron convenio general

Estrechan colaboración la UNAM y la CMIC

Se abre la oportunidad de trabajar conjuntamente, no sólo en áreas de ingeniería, sino también en económicas y sociales

contribución económica de la industria de la construcción.

Con la firma de este convenio podremos realizar conjuntamente, los sectores académico y empresarial, grandes proyectos que contribuyan al beneficio de la sociedad, recalcó.

Al hacer uso de la palabra, Hugo Concha Cantú, abogado general de la UNAM, explicó que este convenio general sustituye un instrumento previo celebrado por la Cámara, uno específico de colaboración con la FI, el cual tuvo una vigencia de cinco años.

Ahora, el acuerdo se suscribe entre dos actores de relevancia nacional. Se trata de un convenio de mayor alcance y amplitud, puesto que lo celebra la Universidad con la CMIC y, a partir de ahí, se derivarán otros específicos con cualquier entidad de la propia casa de estudios.

La Cámara, puntualizó, es una organización de grandes proporciones y presencia nacional al contar con 44 delegaciones y más de 9,000 afiliados. A través del convenio podrá celebrar actividades conjuntas de investigación, educación continua,

intercambio de material bibliográfico y audiovisual, o cualquier otra actividad que en particular se quiera acordar. “Una comisión técnica ayudará a formalizar y echar a andar los diferentes proyectos”.

Este es un ejemplo de la alianza que puede existir entre la Universidad y uno de los representantes de un sector productivo fundamental para el desarrollo económico del país, aseveró.

José Enrique Maza Cotero, vicepresidente ejecutivo de Educación Superior de la Cámara, destacó que una gran posibilidad de este convenio es el Instituto Tecnológico de la Construcción, donde se imparten estudios de bachillerato y dos carreras: Ingeniero Constructor y Arquitecto Constructor. “Somos la única institución de educación superior especializada en el campo en México y Latinoamérica con nueve programas de posgrado, y avanzamos en la implementación de un doctorado. La fortaleza académica y de investigación de la UNAM nos fortalecerá”.

Por último, Marcela Heredia Izquierdo, presidenta de la CMIC Ciudad de México, señaló que la Universidad Nacional es un orgullo para todos los mexicanos.

La preparación, capacitación e investigación son fundamentales en el desarrollo del país y de la industria. Para evolucionar, crecer y ser mejores, la colaboración es fundamental. Este convenio es el marco perfecto para esta cooperación, concluyó. g

MUÉVETE POR CU

en Pumabús
y Bicipuma



- ✓ Rutas de Pumabús
- ✓ Ciclopista
- ✓ Horarios y Requisitos





En transición...

EXPOSICIÓN

Hasta el 8 de septiembre

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

Galería María Luisa Dehesa Gómez Farías

Facultad de Arquitectura, Ciudad Universitaria



**GACETA
UNAM**



ENTRADA GRATUITA

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 17 de agosto de 2023 • 28

- ➔ Reglamento General para la Presentación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio2
 - ➔ Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM Convocatoria para la Décima Primera etapa del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la UNAM. 2023.....12
 - ➔ Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato INFOCAB. Convocatoria 2024. Proyectos nuevos.....14
 - ➔ Becas en instituciones con planes de estudios incorporados a la UNAM. Ciclo Escolar 2023-202420
 - ➔ Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario.....22
- ### CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO
- ➔ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información24
 - ➔ Facultad de Odontología25



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230817/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230817-convocatorias/>



UNAMos *esfuerzos*



La DGAPSU quiere conocer tu opinión sobre cómo mejorar nuestra seguridad en Ciudad Universitaria, a partir del autocuidado y la protección colectiva.

Construyamos juntos nuestra seguridad



Si tienes una idea o propuesta, envíanos un mensaje a:

contacto@dgapsu.unam.mx

La seguridad se construye en comunidad

Fecha límite de recepción: 30 de agosto 2023





3-2



TIJUANA

PUMAS

Lisandro Magallán, zaguero central de Pumas

“Quiero transmitir la alegría de formar parte de esta familia”

El argentino se incorporó a la escuadra con el certamen de Liga ya iniciado, por lo que encontró en la Leagues Cup la oportunidad de adaptarse mejor

ALEJANDRA GARCÍA

Para Lisandro Magallán, Pumas es un equipo diferente: un club que siempre se plantea realizar cosas importantes y cuyos objetivos van más allá de la participación de 11 jugadores en la cancha, pues está detrás una institución y una afición que respaldan el proyecto.

“Pumas es diferente porque se proponen cosas grandes. Es lindo estar en equipos con objetivos a ganar, a estar dentro de los primeros: jugar para triunfar y formar parte de una escuadra que tenga no sólo la capacidad y las condiciones futbolísticas tanto del cuerpo técnico como de los jugadores, sino también institucionales. Las metas se logran con la participación de todo el club, no son solamente 11 jugadores y creo que, hoy por hoy, en este presente, Pumas tiene eso y fue una de las cosas que me ayudaron a tomar la decisión de venir aquí.”

A sus 29 años, el futbolista argentino llegó al cuadro universitario con la ilusión de enfrentar nuevos retos que le ayuden a crecer tanto en lo deportivo como en el ámbito personal, pues sabe que Pumas es una de las escuadras con más historia en el balompié mexicano.

“Me siento muy feliz de ser jugador de Pumas, es un paso muy importante en mi carrera profesional. Estoy con mucha ilusión y con ganas de enfrentar estos desafíos que se vienen. Cuando apareció el interés de Pumas, me contacté con argentinos que han estado en la Liga mexicana y me hablaron muy bien de ésta, del país, de la calidad de vida. La importancia que tiene Pumas dentro de la Liga, creo que esa respuesta la tuve desde el primer momento, no necesité preguntar a nadie, porque



Foto: Club Universidad Nacional.

es un club con mucha historia. Es difícil decir que no cuando se plantean desafíos así”, aseguró.

Magallán arribó a la Cantera con experiencia en el fútbol de Argentina: Gimnasia y Esgrima –donde debutó como futbolista profesional–, Boca Juniors, Rosario Central y Defensa y Justicia; además de diversos conjuntos europeos: Ajax, Deportivo Alavés, Crotone, Anderlecht y Elche, escuadra de la que procede.

El zaguero central tiene claras sus metas como jugador del Club Universidad: colaborar con el equipo y sumar un campeonato más a su palmarés, en el que se encuentran dos títulos de Primera División de Argentina (Boca Juniors, 2014-15 y 2016-17), una Copa Argentina (Boca Juniors, 2014-15), una Superliga Argentina (2017-18), una Eredivisie (Ajax, 2018-19), una Copa de Países Bajos (2018-19) y una Supercopa de Países Bajos (2019).

“Mis objetivos en Pumas son, primero, ayudar a mis compañeros y, segundo, salir

campeón, que seguramente es la meta institucional y de los fanáticos. Así que vamos a trabajar por eso”, afirmó el jugador sudamericano, quien se comprometió a entregarse en cada entrenamiento.

“Verán a un jugador que dará todo de sí. Trabajaré todos los días, asumiré el compromiso de vestir esta camiseta y esforzarme, para cuando lleguen los partidos poder dar mi mejor versión, que esa es la mejor manera de ayudar al equipo.”

Lisandro Magallán se incorporó a la escuadra que dirige Antonio Mohamed con el certamen de Liga ya iniciado, por lo que encontró en la Leagues Cup la oportunidad de adaptarse mejor. Ahora, en el retorno del torneo mexicano, el argentino saltará al terreno de juego como el zaguero central titular junto a Nathan Silva.

“Quiero saber cómo es el ambiente con la gente, el cariño del hincha que he sentido en estos días. Creo que nos vamos a llevar muy bien y que voy a estar muy cómodo”, pronosticó el argentino, quien ya ve la Cantera como su casa, un lugar íntimo en el que puede enfocarse para conseguir sus objetivos.

“Me ha sorprendido, me ha gustado mucho, por esa sensación de privacidad, de intimidad que te da, de estar aislado de la ciudad completamente. Es una sensación muy linda que te permite, al menos en mi percepción, estar concentrado, enfocado sólo en lo que tienes que hacer cuando vienes aquí, que es prepararse y estar bien para el partido.”

El defensor argentino vive su experiencia inicial en México con el equipo universitario y podrá sumar sus primeros minutos como auriazul en el duelo de este viernes ante Toluca, cobijado por la afición universitaria a la que reitera el compromiso de buscar su mejor versión.

“Quiero transmitir a la afición la alegría que tengo de formar parte de esta familia, y que esperen que trabajaré en el día a día, daré lo mejor de mí para ayudar al equipo y encontrarme bien personalmente, y así estar a la altura de las circunstancias de este club”, concluyó. *J*



Campeonato Panamericano 2023

Nueve gimnastas auriazules van a Lima

Formarán parte del representativo nacional que viajará a Perú

NEFTALÍ ZAMORA

Nueve pumas de gimnasia aeróbica de la UNAM lograron su clasificación para representar a México en el Campeonato Panamericano 2023, de la especialidad, convocado por la Unión Panamericana de Gimnasia, que se llevará a cabo en Lima, Perú, del 6 al 12 de noviembre de este año. Los universitarios obtuvieron el aval de la Federación Mexicana de Gimnasia y participarán en varias modalidades, incluyendo individual varonil, parejas mixto, grupo y aerodance.

Ariel Villavicencio Carapia, estudiante de la Facultad de Arquitectura, externó su emoción ante esta competencia. “Siento mucho orgullo por esta clasificación. Los años que llevo entrenando han sido en busca de estos resultados. En el Panamericano esperamos ganar en aerodance y el próximo año clasificar al mundial. Triunfar en un Panamericano sería muy bueno para nosotros”.

Los logros que permitieron a los universitarios asegurar su lugar

en el Campeonato Panamericano fueron obtenidos en dos importantes competencias nacionales: una, el Campeonato Nacional de Federación, realizado en Culiacán, Sinaloa, del 28 de junio al 3 de julio, donde lograron dos medallas de oro en las modalidades de aerodance y grupo, un par de plata en individual varonil y parejas mixtas, así como una presea de bronce en individual femenil.

Este logro se suma al del pasado mes de marzo en el Primer Ranking Nacional de Gimnasia Aeróbica 2023, efectuado en el Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria, en el que el conjunto puma obtuvo dos



● Ariel Villavicencio, de Arquitectura.

presea de oro y dos de plata, con lo que las gimnastas reafirman su dominio en esta disciplina.

En el compromiso internacional Salvador Sánchez Conejo, egresado de la Facultad de Filosofía y Letras, competirá en la modalidad individual varonil. Además, compartirá escenario con Carolina Aparicio Garnica, estudiante del CCH Sur, en parejas mixtas.

En la categoría de aerodance los universitarios que representarán a México serán Karina Pérez Esparza de la Facultad de Ingeniería, Itzel González Nieto de Psicología, Montserrat Hernández Molina de Derecho, Ariel Villavicencio Carapia de Arquitectura, Carlos Zamora Maldonado de la Facultad de Artes y Diseño, así como Paulina Vázquez Beristain, egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y los mencionados Salvador Sánchez y Carolina Aparicio, quienes buscarán mejorar el tercer lugar obtenido en esta modalidad en el Campeonato Panamericano de Gimnasia Aeróbica celebrado en Colombia el año pasado.

Cinco de estas pumas también harán equipo en la modalidad de grupo. Se trata de Itzel González, Karina Pérez, Montserrat Hernández, Ariel Villavicencio y Carolina Aparicio. Las seleccionadas se enfrentarán al país anfitrión, pero también a representativos de Chile, Argentina, Brasil, Uruguay y Colombia, por mencionar algunos.

Miroslava Valdez Ayala, estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria número 6 Antonio Caso, también brilló con su rutina en Sinaloa, lo que le valió un valioso bronce, por lo que también representará a México en la justa internacional en individual femenil categoría juvenil.

Luz Delfín Eroza, entrenadora de gimnasia aeróbica de la UNAM, afirmó: “Estamos mejorando nuestras rutinas y aprovechando las áreas de oportunidad que tenemos. Buscamos hacer un buen papel y formar experiencias que nos permitan optimizar nuestro desempeño en los eventos nacionales. Queremos meternos a las finales, es algo posible”.

Delfín Eroza también fue seleccionada como integrante de la mesa de jueces del Panamericano, que estará conformada por comisionados de los países participantes. [g](#)



Fotografía: Ricardo

LAS BUENAS MANERAS

Compañía: Antares Danza Contemporánea A.C.

Dirección: Miguel Mancillas

La coreografía abre las preguntas sobre los porqués y para qué de las definiciones del cuerpo y sus usos. Las reglas que se asumen como naturaleza son en realidad construcciones sociales a las que nos apegamos y defendemos o, por el contrario, buscamos destruirlas en lo público o en lo privado. Los cuerpos se accionan por el conflicto entre esos dos polos y de ahí las decisiones que suceden en el foro.

18, 19 y 20 de agosto
Viernes 18, 20 horas, sábado 19,
19 horas y domingo 20, 18 horas
Sala Miguel Covarrubias



Fotografía: Ricardo Ramírez Arriola/360°

Hacia el alba

Colectivo: Cuerpo Abierto
Dirección: Rita María y Ahmed Martínez

Pieza de danza contemporánea que explora las particularidades de las relaciones afectivas entre las personas con discapacidad intelectual. Un viaje metafórico que transita entre el ocaso y el amanecer de un día, develando imágenes y poéticas en movimiento.

18, 19 y 20 de agosto
Viernes 18 y sábado 19, 19 horas,
y domingo 20, 18 horas
Salón de danza,
Centro Cultural Universitario



Fotos: cortesía Ricardo Ramirez Arriola - Isaac Chau y Ahmed Martínez.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera,
Patricia Martínez, Leticia Olvera,
Rafael Paz, Mónica Nario,
Daniel Robles, Alejandra Salas,
Karen Soto, Adriana Tellez,
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,406

UNAM
La Universidad
de la Nación



PROFESORADO DE LA UNAM
COMUNIDAD DE LA UNAM

LA PATRIALUDIVIDA

RECONOCE CONGRESO DE LA UNIÓN A LA UNAM Y A SU RECTOR

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 17 de agosto de 2023

- ➔ Reglamento General para la Presentación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio2
 - ➔ Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM Convocatoria para la Décima Primera etapa del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la UNAM. 2023.....12
 - ➔ Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato INFOCAB. Convocatoria 2024. Proyectos nuevos.....14
 - ➔ Becas en instituciones con planes de estudios incorporados a la UNAM. Ciclo Escolar 2023-202420
 - ➔ Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario.....22
- ### CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO
- ➔ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información24
 - ➔ Facultad de Odontología25



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230817/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230817-convocatorias/>



UNAMOS *esfuerzos*



La DGAPSU quiere conocer tu opinión sobre cómo mejorar nuestra seguridad en Ciudad Universitaria, a partir del autocuidado y la protección colectiva.

Construyamos juntos nuestra seguridad



Si tienes una idea o propuesta, envíanos un mensaje a:

contacto@dgapsu.unam.mx

La seguridad se construye en comunidad

Fecha límite de recepción: 30 de agosto 2023



REGLAMENTO GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS Y BASES

Artículo 1°. El presente Reglamento tiene por objeto normar la presentación y aprobación de los planes y programas de estudio de la Universidad, con el propósito de alcanzar la excelencia académica con responsabilidad ética y compromiso social.

Artículo 2°. La expresión formal de los estudios universitarios se encuentra comprendida en los planes de estudio.

Artículo 3°. Los planes y programas de estudio se enmarcan en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura de la Universidad para formar personas egresadas de bachillerato, de estudios técnicos especializados, técnicos profesionales, de licenciatura y de posgrado, útiles a la sociedad, cuyas actividades contribuyan a su desarrollo y al del país, así como a la solución de los retos globales.

Artículo 4°. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- I. **Actualización de un Plan de Estudios:** Proceso mediante el cual se realizan ajustes en los temas y subtemas de los contenidos de asignaturas, módulos o actividades académicas obligatorias del plan de estudios vigente, específicamente en torno a su ubicación en la estructura curricular; comprende también la renovación de contenidos temáticos y sus actividades didácticas, evaluación del aprendizaje, perfil profesiográfico, bibliografía, inserción de nuevas asignaturas, módulos o actividades académicas de carácter optativo y cambios en las normas operativas de un plan de estudios;
 - II. **Asignatura, Módulo o Actividad Académica:** Cada uno de los contenidos o conocimientos que se imparten en las entidades académicas de la UNAM y que conforman los planes y programas de estudio, mismas que pueden ser de tipo teórico, práctico, teórico-práctico y de carácter obligatorio, obligatorio de elección, optativo u optativo de elección;
 - III. **Asignatura, Módulo o Actividad Académica Obligatoria:** Contenido o conocimiento indispensable que otorga los fundamentos teóricos y metodológicos para la formación académica del alumnado y no puede ser sustituida. El alumnado debe cursarla y aprobarla de manera inexcusable;
 - IV. **Asignatura, Módulo o Actividad Académica Obligatoria de Elección:** Contenido o conocimiento indispen-
- V. **Asignatura, Módulo o Actividad Académica Optativa:** Contenido o conocimiento cuyo objetivo es complementar o profundizar en un ámbito específico de la disciplina elegida por el alumnado. Puede elegirse de entre una gama que ofrece el plan de estudios;
 - VI. **Asignatura, Módulo o Actividad Académica Optativa de Elección:** Contenido o conocimiento que refuerza el aprendizaje de la disciplina en un campo o área del conocimiento específico. El alumnado elige entre la gama ofrecida por un plan de estudios, la cual está determinada por el área de conocimiento seleccionada;
 - VII. **Cancelación:** Es la anulación de un plan de estudios, que se producirá hasta que ya no exista alumnado inscrito;
 - VIII. **Creación de un plan de estudios:** Procedimiento académico-administrativo mediante el cual la Institución incorpora nuevas ofertas académicas;
 - IX. **Entidad Académica:** Todas aquellas que realizan actividades de docencia, investigación, difusión y extensión universitaria, como son: facultades, escuelas, institutos y centros;
 - X. **Evaluación de los planes de estudio:** Proceso continuo de análisis que realizan las entidades académicas, los comités académicos de programas de posgrado o el cuerpo colegiado encargado de la conducción de los programas de especialización, según corresponda, con el objeto de valorar la pertinencia académica y social de sus planes y programas de estudio;
 - XI. **Guía Metodológica:** Documento que establece el procedimiento detallado, las definiciones y los formatos requeridos para la creación, implantación, modificación y adecuación de los planes de estudio, el cual es expedido por la Secretaría General;
 - XII. **Implantación de un plan de estudios:** Procedimiento mediante el cual una licenciatura ya existente en la UNAM se introduce en una entidad académica distinta a la de origen, sin alterar su estructura curricular, pero adaptándola en su fundamentación, tablas de equivalencia o convalidación, recursos humanos y materiales de la entidad académica en donde se impartirá;
 - XIII. **Modalidad presencial:** Variante formativa que se ofrece en las instalaciones de una entidad académica o en aquellos espacios acordados por la autoridad universitaria,

con la presencia del profesorado y el alumnado, en un horario y tiempo establecidos que, circunstancialmente, puede incluir actividades de aprendizaje en línea;

- XIV. Modalidad Educación a Distancia:** Variante formativa caracterizada por el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Utiliza recursos didácticos en línea o vía internet, que pueden ser sincrónicos, asincrónicos o ambos. El acompañamiento al trabajo del alumnado se proporciona, principalmente, mediante una plataforma informática diseñada ex profeso para garantizar una comunicación fluida entre el alumnado y personal académico. La plataforma también brinda el acceso a los materiales didácticos, así como a las actividades de aprendizaje y evaluación;
- XV. Modalidad mixta:** Variante formativa que se imparte de manera presencial y a distancia. Esta modalidad se puede implementar tanto en el Sistema Universidad Abierta como en Educación a Distancia y, como estrategia didáctica, en el Sistema Escolarizado;
- XVI. Modalidad Universidad Abierta:** Variante formativa sustentada en los principios de flexibilidad espacial y temporal, y en el aprendizaje autogestivo a partir del uso de materiales didácticos diseñados ex profeso, propios del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. Esta modalidad considera la posibilidad de acompañar el estudio autónomo con sesiones de asesoría, individuales y grupales, en las instalaciones universitarias, o en aquellos espacios acordados por la autoridad universitaria, en horarios previamente establecidos;
- XVII. Modificación de un plan de estudios:** Es la transformación de uno o varios de los aspectos de un plan de estudios mencionados en el artículo 20 del presente Reglamento. Cualquier plan de estudios podrá ser modificado una vez que se haya implementado en su totalidad y tras el egreso de la primera generación, más un año adicional, previa evaluación;
- XVIII. Módulo:** Conjunto de conocimientos que facilita el aprendizaje de un objeto de estudio complejo;
- XIX. Opinión:** Juicio de valor académico, técnico, normativo, operativo, pedagógico o tecnológico que emiten las diversas dependencias universitarias que intervienen en la revisión de los planes de estudio, conforme a su naturaleza y a las funciones señaladas en la normativa universitaria y en sus acuerdos de organización;
- XX. Perfil de ingreso:** Conjunto de habilidades, actitudes, valores, conocimientos y destrezas que la persona aspirante deberá poseer al iniciar su formación en un plan y sus programas de estudios;
- XXI. Perfil de egreso:** Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores que se espera

obtenga y desarrolle el alumnado, una vez cubierto el plan de estudios correspondiente;

- XXII. Perfil intermedio:** Conjunto de habilidades, actitudes, valores, conocimientos y destrezas que el alumnado deberá poseer al concluir cada etapa de formación establecida en el plan de estudios;
- XXIII. Perfil profesional, o del graduado o graduada:** Características específicas y esenciales que el profesional o el graduado o graduada posee para ejercer su profesión. Refleja el repertorio de capacidades y conocimientos necesarios para resolver problemas inherentes a su área de conocimiento. Define el campo de acción profesional y la forma que contribuye a la sociedad, una vez que ha concluido sus estudios;
- XXIV. Plan de estudios:** Conjunto de asignaturas, módulos o actividades académicas (cursos teóricos, laboratorios, talleres, prácticas, seminarios), exámenes y otros requisitos que, aprobados en lo particular por los consejos técnicos de las facultades y escuelas, y en lo general por los consejos académicos o el Consejo Universitario, según corresponda, aseguren que quien haya cubierto el plan, obtenga una preparación teórica y práctica suficiente para garantizar a la sociedad el ejercicio eficaz y responsable de su profesión. Los planes de estudio pueden ser disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios, transdisciplinarios, combinados o compartidos;
- XXV. Programa de estudios de asignatura, de módulo o de actividad académica:** Es el contenido de una materia, en la cual se encuentra la ordenación de las unidades temáticas, métodos de enseñanza, bibliografía y evaluación de conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades, destrezas, y perfil profesiográfico, entre otros, y
- XXVI. Suspensión:** Es el proceso de interrupción temporal de un plan de estudios. La suspensión interrumpe la emisión de convocatorias para el ingreso de nuevas generaciones, pero posibilita el egreso del alumnado que se encuentra registrado.

De igual forma las diversas instancias que intervienen en el proceso de presentación y aprobación de planes y programas de estudio se identificarán de la siguiente manera:

- a) **CAAS:** Consejos Académicos de Área;
- b) **CAB:** Consejo Académico del Bachillerato;
- c) **CAP:** Consejo Académico de Posgrado;
- d) **CASUAYED:** Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia;
- e) **CGEP:** Coordinación General de Estudios de Posgrado;

- f) **CUAIEED:** Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia;
- g) **CTA:** Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario;
- h) **DGAE:** Dirección General de Administración Escolar;
- i) **DGAPA:** Dirección General de Asuntos del Personal Académico;
- j) **DGP:** Dirección General de Personal;
- k) **CVIC-SE:** Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario;
- l) **SG:** Secretaría General;
- m) **SUAYED:** Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, y
- n) **UCA:** Unidad Coordinadora de Servicios de Apoyo Administrativo a los Consejos Académicos de Área.

Artículo 5°. Los planes y programas de estudio de la Universidad observarán lo dispuesto, según corresponda, en los siguientes ordenamientos:

- I. Reglamento General de Estudios Universitarios;
- II. Reglamento General de Estudios de Posgrado;
- III. Reglamento General de Inscripciones;
- IV. Reglamento General de Exámenes;
- V. Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia;
- VI. Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia;
- VII. Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria;
- VIII. Reglamento de la Escuela Nacional "Colegio de Ciencias y Humanidades";
- IX. Marco Institucional de Docencia;
- X. Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura;
- XI. Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- XII. Lineamientos de los Estudios Técnicos Especializados, y
- XIII. Cualquier otra normativa universitaria aplicable.

CAPÍTULO II DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Artículo 6°. En el plan de estudios se establecerán los requisitos y perfiles de ingreso, intermedio, egreso, profesional o del graduado o graduada, así como de los contenidos disciplinares en los diferentes niveles de estudio y áreas de conocimiento que se imparten en la Universidad.

Se señalará el conjunto de normas generales para la impartición de los contenidos, así como las estrategias didácticas del modelo educativo de la Universidad, conforme a su Ley Orgánica, para la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores necesarios para el aprendizaje continuo y para la generación de pensamiento crítico, propositivo y creativo.

Indicarán los fines y objetivos formativos, incluyendo el compromiso ético y social inherente a la formación ofrecida. Contemplará la estructura curricular prescrita y los mecanismos concretos para la presentación y aprobación de los proyectos de creación, modificación, implantación y actualización de los planes y programas de estudio, así como su revisión y evaluación periódicas en lo general y en cada uno de los aspectos que lo componen. Especificarán el carácter disciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario, transdisciplinario, combinado o compartido del conjunto o de alguna de sus partes.

Hará explícitos los procedimientos y periodos para la evaluación y acreditación de todos los componentes, así como las opciones de movilidad estudiantil y de equivalencias en asignaturas, módulos y actividades académicas alternativas.

Artículo 7°. Los planes de estudio tienen por objeto fungir como una guía mediante la cual se prevén, planean y organizan los procesos de enseñanza-aprendizaje. En ellos se establecen e interrelacionan los conocimientos, las habilidades, las actitudes, las aptitudes y los valores que el alumnado adquirirá durante su formación académica. La estructuración de los contenidos debe reflejar la estrecha relación entre teoría y práctica en congruencia con la organización lógica de los mismos, dependiendo de las características del perfil de egreso que en los diferentes niveles de estudio se pretenda alcanzar.

Artículo 8°. Los planes de estudio se podrán elaborar en las modalidades presencial, abierta, a distancia o mixta.

Artículo 9°. En los diferentes niveles académicos de la Universidad, los planes de estudio tienen las siguientes finalidades:

- I. En el bachillerato, dotar al alumnado de conocimientos básicos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores de responsabilidad ética y de participación social que lo prepare para los estudios profesionales, técnicos de carácter optativo y para la vida laboral;
- II. En la licenciatura, brindar conocimientos que permitan al alumnado abordar diversas temáticas con un enfo-

que disciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario y promover su formación científica, humanística, artística y ética para su desarrollo cultural y profesional. Dichos estudios tienen como finalidad generar en el alumnado conocimientos, habilidades, métodos de trabajo, actitudes y aptitudes relativas al ejercicio de una profesión, además de ofrecerles las herramientas que le permitan el ejercicio independiente de la profesión o continuar su formación con estudios de posgrado; mientras que, en los estudios técnicos de carácter optativo, facilitar la obtención de conocimientos prácticos específicos como eje de su formación, y

- III. En el posgrado, formar personas profesionistas, académicas e investigadoras del más alto nivel en campos de conocimiento en los que se abordan temáticas de frontera en las áreas científicas, sociales, tecnológicas, humanísticas y artísticas desde diversos enfoques disciplinarios, multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios. Los estudios de especialización tienen como objetivo profundizar en un área específica del conocimiento o del ejercicio profesional. Los estudios de maestría proporcionarán al alumnado una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento, con el objetivo de iniciarlo en la investigación, formarlo para la docencia, o desarrollar en él una alta capacidad para el ejercicio profesional. Los estudios de doctorado deberán proporcionar al alumnado una formación sólida para desarrollar investigación que produzca conocimiento original, y ofrecerán una rigurosa preparación para el ejercicio de actividades docentes, de investigación y profesionales.

TÍTULO II

DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

CAPÍTULO I

DE LOS ELEMENTOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Artículo 10. Los planes de estudio incorporarán las asignaturas, módulos u otras actividades académicas que contemplen los avances e innovaciones en el conocimiento, que atiendan las necesidades de desarrollo de la Universidad y del país en los campos científico, tecnológico, social, humanístico o artístico. También se especificarán los perfiles de ingreso, intermedios, de egreso y profesional o del graduado o graduada, mismos que se formularán tomando en cuenta los vínculos entre la docencia, la investigación y la extensión de la cultura que caracterizan a la Universidad.

Artículo 11. En los planes de estudio se establecerá la proporción y la congruencia entre la enseñanza teórica y la práctica y la teórico-práctica, así como la organización de los contenidos temáticos de las asignaturas, los módulos, las actividades académicas, las secuencias didácticas y los mecanismos de instrumentación de estas últimas. Del mismo modo, se indicarán los procedimientos para la revisión y evaluación del plan de estudios, como se señala en el título VI del presente Reglamento.

Artículo 12. De conformidad con la normatividad aplicable, los proyectos de creación o de modificación de los planes de estudio deberán contener los siguientes elementos:

- I. Carátula de identificación con un título y con la especificación de la o las entidades académicas responsables y, si es el caso, de las participantes y asesoras;
- II. Introducción y antecedentes;
- III. Fundamentación del proyecto;
- IV. Metodología empleada en su diseño;
- V. Objetivo general;
- VI. Objetivos particulares;
- VII. Perfiles de ingreso, intermedio, egreso, profesional o del graduado o graduada;
- VIII. Duración de los estudios, número total de asignaturas, módulos o actividades académicas, de créditos y pensum académico;
- IX. Estructura y organización;
- X. Mapa curricular;
- XI. Criterios de seriación;
- XII. Mecanismos de flexibilidad;
- XIII. Estrategias para propiciar la movilidad estudiantil dentro de la UNAM, nacional e internacional;
- XIV. Requisitos de ingreso, permanencia, egreso y de titulación o graduación;
- XV. Opciones de titulación o graduación;
- XVI. Perfil profesiográfico;
- XVII. Criterios de implantación;
- XVIII. Programa de evaluación;
- XIX. Proceso de actualización;
- XX. Estrategias para propiciar la formación y actualización del profesorado;
- XXI. Programas de las asignaturas, módulos o actividades académicas;
- XXII. Formas de inserción en el ámbito laboral;
- XXIII. Transición entre planes de estudio, tablas de equivalencia de las asignaturas, módulos, actividades académicas o créditos, respecto al plan vigente y de convalidación;

De ser el caso:

XXIV. Normas operativas, y

XXV. Prerrequisitos y requisitos extracurriculares.

Una vez concluida la propuesta del proyecto de creación o modificación de un plan de estudios, se elaborará un resumen ejecutivo, para la presentación y la revisión expedita del proyecto en los cuerpos colegiados correspondientes.

Artículo 13. Las propuestas de planes de estudio que se impartan en las modalidades abierta, a distancia o mixta, además de lo previsto en este Reglamento, deberán contener los elementos establecidos en la normatividad aplicable para la educación abierta y a distancia.

CAPÍTULO II

DE LOS ELEMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS, MÓDULOS O ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Artículo 14. Los programas de las asignaturas, módulos o actividades académicas constituyen el instrumento de trabajo que regula, guía y da secuencia a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, contienen los elementos para asegurar el logro de los aprendizajes esperados.

Artículo 15. Los programas de las asignaturas, módulos o actividades académicas deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- I. El nombre o denominación;
- II. El campo de conocimiento, el área y/o la etapa formativa;
- III. La modalidad: curso, taller, laboratorio, práctica, seminario, estancia académica o profesional, estudio de caso o de campo, entre otros;
- IV. El semestre o el año lectivo en el que se imparte;
- V. La seriación, de ser el caso;
- VI. El tipo: teórica, práctica o teórico-práctica;
- VII. El valor en créditos;
- VIII. El carácter: obligatorio, optativo, obligatorio de elección u optativo de elección;
- IX. El número de horas teóricas, prácticas y teórico-prácticas, así como el total de horas que se imparten a la semana, al semestre o al año lectivo y el número de créditos correspondientes;
- X. El objetivo general que se pretende alcanzar y los objetivos particulares o específicos;
- XI. El listado de los contenidos temáticos, especificando las horas teóricas, prácticas o teórico-prácticas para cada tema o unidad de aprendizaje;

XII. Las estrategias didácticas para los procesos de enseñanza-aprendizaje, incluyendo, de ser el caso, el uso de nuevas tecnologías;

XIII. Las formas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje;

XIV. El perfil profesiográfico, y

XV. La bibliografía básica y complementaria, así como los recursos adicionales que se consideren pertinentes.

TÍTULO III

DE LA CREACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

CAPÍTULO I

DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y PERTINENCIA SOCIAL

Artículo 16. Previo a la elaboración de un proyecto de creación de un plan de estudios, las personas que presidan los consejos técnicos de las entidades académicas o los comités académicos de los programas de posgrado, presentarán un anteproyecto que contenga al menos:

- I. Un análisis diagnóstico de las condiciones y necesidades científicas y sociales;
- II. Un estudio de factibilidad, y
- III. Un análisis de la pertinencia social que justifique su viabilidad.

El anteproyecto deberá entregarse a la SG para su conocimiento, valoración y autorización. Éste observará lo establecido en la Guía Metodológica elaborada para este fin. Dicha guía incluirá todas las definiciones y protocolos correspondientes.

La SG, a través de la UCA, recabará la opinión de la CUAIEED y de la CGEP en el caso del posgrado.

Con las opiniones emitidas, la SG determinará la pertinencia de la propuesta.

Obtenida la autorización o visto bueno de la SG, el consejo técnico o el comité académico proponente, iniciará el diseño del proyecto de creación del plan de estudios.

CAPÍTULO II

DE LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE CREACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Artículo 17. Los proyectos de creación de planes y programas de estudio elaborados, presentados y aprobados conforme al presente Reglamento, serán enviados por la persona que presida el consejo técnico o el comité académico de posgrado a la CTA, de acuerdo al siguiente proceso:

- I. La CTA, a través de la CVIC-SE turnará todos los proyectos a la CUAIEED para su asesoría y opinión pedagógica;

- II. Los proyectos de bachillerato, de estudios técnicos especializados, técnicos profesionales, de licenciatura o de posgrado, serán enviados a la UCA para la revisión de su estructura didáctica. En el caso del Posgrado, la CGEP será la instancia que revisará el proyecto;
- III. Los planes y programas de estudio del SUAyED, en cualquiera de sus modalidades (abierta, a distancia o mixta), deberán contar con la opinión favorable del CASUAyED;
- IV. Una vez que los proponentes integren las observaciones al proyecto, la CVIC-SE recabará la opinión de los consejos académicos de Bachillerato, de Área o de Posgrado según corresponda;
- V. Recabada la opinión de los consejos académicos de Bachillerato, de Área o de Posgrado, la CVIC-SE enviará el proyecto a la CTA que, de considerarlo necesario, solicitará opiniones de especialistas y expertos en el plan o proyecto que se presente a su consideración;
- VI. La CTA, a través de la CVIC-SE, solicitará la opinión técnica, normativa y operativa de la DGAE;
- VII. Recabadas las opiniones mencionadas en el presente artículo, la CTA analizará la propuesta y, de ser el caso en un plazo máximo de 10 días hábiles, formulará observaciones que hará del conocimiento del o los consejos técnicos o de los comités académicos correspondientes, y
- VIII. El o los consejos técnicos o comités académicos, según corresponda, contarán con un plazo máximo de 20 días hábiles, a partir de la recepción del escrito de las observaciones para determinar si mantienen, modifican o retiran su propuesta y notificar su decisión a la CTA.

Artículo 18. La CTA, al recibir por segunda ocasión el proyecto de un plan de estudios, tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para emitir, con todos los elementos de juicio de que disponga, el dictamen correspondiente. Tratándose de un dictamen negativo, se regresará a la instancia proponente y se procederá conforme al penúltimo párrafo del artículo anterior. Si el dictamen es favorable, el plan de estudios se pondrá a consideración y aprobación del pleno del Consejo Universitario.

Aprobado el nuevo plan de estudios, la CVIC-SE notificará a las siguientes instancias: SG, entidad académica o comité académico proponente, DGAE, DGAPA, DGP, CGEP, CUAIE-ED, el Consejo Académico correspondiente y, de ser el caso, al CASUAyED.

**TÍTULO IV
DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PLANES
Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

Artículo 19. La modificación de un plan de estudios se basará en las revisiones y evaluaciones del mismo, en el análisis del estado actual de los campos de conocimiento y en las demandas del contexto académico, institucional, social y laboral. Incluirá un análisis de los requerimientos institucionales para hacer viable la modificación del plan de estudios.

Artículo 20. Los proyectos de modificación son aquellos en los que se proponga alguno de los siguientes cambios:

- I. Perfiles de ingreso, intermedio, egreso y profesional o del graduado o graduada;
- II. Número de créditos del plan de estudios;
- III. Incorporación o desincorporación de asignaturas, módulos o actividades académicas obligatorias, de nuevas áreas de profundización o campos de conocimiento que afecten al número de créditos totales;
- IV. Duración del plan de estudios;
- V. Requisitos de ingreso, permanencia, egreso, titulación o graduación;
- VI. Incorporación o desincorporación de entidades académicas;
- VII. Seriación, y
- VIII. Tablas de equivalencia o convalidación.

**CAPÍTULO II
DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE
ESTUDIO PARA INICIACIÓN UNIVERSITARIA, BACHILLERATO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**

Artículo 21. Los proyectos de modificación de un plan de estudios, después de ser aprobados por el consejo técnico respectivo, seguirán el siguiente proceso:

- I. La persona que presida el consejo técnico enviará el proyecto a la SG para que, a través de la UCA, realice la revisión de su estructura didáctica y recabe la opinión técnica, normativa y operativa de la DGAE;
- II. Tratándose de un plan de estudios del SUAyED, en cualquiera de sus modalidades (abierta, a distancia o mixta), se deberá contar con la opinión del CASUAyED, y posteriormente de la DGAE;
- III. Una vez que los proponentes integren las observaciones al proyecto de modificación, la UCA lo enviará al CAB para su revisión y aprobación;
- IV. Aprobado el proyecto de modificación, el CAB enviará a la UCA la versión definitiva para que notifique a las siguientes instancias: SG, entidad académica proponente-

te, DGAE, DGAPA, DGP, CVIC-SE y, de ser el caso, al CASUAYED, y

- V. Los planes de estudio podrán ser modificados nuevamente una vez que hayan sido implementados en su totalidad, más un año adicional, previa evaluación.

CAPÍTULO III

DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LICENCIATURA Y ESTUDIOS TÉCNICOS PROFESIONALES

Artículo 22. Los proyectos de modificación de un plan de estudios, después de ser aprobados por el consejo técnico respectivo, seguirán el siguiente proceso:

- I. La persona que presida el consejo técnico enviará el proyecto a la SG para que, a través de la UCA realice la revisión de la estructura didáctica del proyecto y recabe la opinión técnica, normativa y operativa de la DGAE;
- II. Tratándose de un plan de estudios del SUAYED, en cualquiera de sus modalidades (abierta, a distancia o mixta), se deberá contar con la opinión del CASUAYED, y posteriormente de la DGAE;
- III. Una vez que los proponentes integren las observaciones al proyecto de modificación, la UCA lo enviará al o los CAAS que correspondan para su aprobación;
- IV. Aprobado el proyecto, el o los CAAS enviarán a la UCA la versión definitiva, para que notifique a las siguientes instancias: SG, entidad académica proponente, DGAE, DGAPA, DGP, CVIC-SE y, de ser el caso, al CASUAYED;
- V. Cuando en un plan de estudios de una licenciatura participen dos o más entidades académicas, los consejos técnicos de las entidades responsables deberán acompañar su propuesta con los acuerdos de aprobación correspondientes y seguir el procedimiento descrito en el presente artículo, y
- VI. Los planes de estudio podrán ser modificados nuevamente una vez que hayan sido implementados en su totalidad, más un año adicional, previa evaluación.

CAPÍTULO IV

DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN PARA PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE POSGRADO

Artículo 23. Los proyectos de modificación de un plan de estudios, después de ser aprobados por el comité académico del programa de posgrado o el cuerpo colegiado encargado de la conducción de los programas de especialización, seguirán el siguiente proceso:

- I. La persona que presida el comité académico del programa de posgrado o el cuerpo colegiado encargado de la conducción de los programas de especialización enviará el proyecto a la SG para que, a través de la

UCA realice la revisión de la estructura didáctica del proyecto y recabe la opinión académica y normativa de la CGEP;

- II. Tratándose de un plan de estudios del SUAYED, en cualquiera de sus modalidades (abierta, a distancia o mixta), se deberá contar con la opinión del CASUAYED;
- III. Una vez que los proponentes integren las observaciones al proyecto de modificación, la UCA lo enviará al CAP;
- IV. El CAP solicitará la opinión del o los CAAS que correspondan y, enviará el proyecto a la DGAE para obtener su opinión técnica, normativa y operativa;
- V. Integradas las observaciones, el proyecto se presentará para su aprobación;
- VI. Aprobado el proyecto, el CAP lo enviará a la UCA para que notifique a las siguientes instancias: SG, programa de posgrado proponente, DGAE, DGAPA, DGP, CVIC-SE y, de ser el caso, al CASUAYED, y
- VII. Los planes de estudio podrán ser modificados nuevamente una vez que hayan sido implementados en su totalidad, más un año adicional, previa evaluación.

CAPÍTULO V

DE LA IMPLANTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA

Artículo 24. Cuando una entidad académica esté interesada en impartir un plan de estudios de licenciatura ya existente, deberá mantener la estructura curricular del plan de estudios y únicamente podrá adaptar su fundamentación, tablas de equivalencia o convalidación, recursos humanos y materiales. Para ello:

- I. Se deberá contar con la aprobación de los consejos técnicos de las entidades académicas de origen y la receptora;
- II. La persona que presida el consejo técnico de la entidad académica receptora, enviará el proyecto a la SG para que la UCA revise el proyecto y recabe la opinión técnica, normativa y operativa de la DGAE;
- III. En el caso de un plan de estudios del SUAYED, en cualquiera de sus modalidades (abierta, a distancia o mixta), se deberá contar con la opinión del CASUAYED, y posteriormente de la DGAE;
- IV. Una vez que los proponentes integren las observaciones al proyecto de implantación, la UCA lo enviará al o los CAAS que correspondan para su aprobación, y
- V. Aprobado el proyecto el o los CAAS enviarán a la UCA la versión definitiva, para que notifique a las siguientes instancias: SG, entidad académica receptora, DGAE, DGAPA, DGP, CVIC-SE y, de ser el caso, al CASUAYED.

CAPÍTULO VI

DE LA ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Artículo 25. La actualización de los planes y programas de estudio, deberá sustentarse con un diagnóstico realizado por el consejo técnico o el comité académico del programa de posgrado, y comprende únicamente cambios en torno a:

- I. Reubicación de asignaturas, módulos o actividades académicas obligatorias en la estructura curricular, excepto aquellas con seriación obligatoria o que tengan requisitos de permanencia;
- II. Secuencias y desglose de los contenidos temáticos de asignaturas, módulos o actividades académicas, que no alteren la redacción de los objetivos generales o específico ni los nombres de las unidades temáticas;
- III. Cambios en las actividades didácticas y de evaluación del aprendizaje de las asignaturas, módulos o actividades académicas, así como los ajustes al perfil profesiográfico;
- IV. Incorporación de fuentes relevantes y recientes del campo disciplinar en la bibliografía, e
- V. Incorporación de nuevas asignaturas, módulos o actividades académicas de carácter optativo.

Artículo 26. Aprobadas las actualizaciones, los consejos técnicos o los comités académicos de los programas de posgrado, las notificarán a las siguientes instancias: SG, DGAE, DGAPA, DGP, CVIC-SE o CAAS correspondientes, y, de ser el caso, a la CGEP y al CASUAYED.

Los planes de estudio podrán ser actualizados una vez que hayan sido implementados en su totalidad, más un año adicional, previa evaluación.

TÍTULO V

ASPECTOS GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Artículo 27. Las instancias que participan en la revisión de los proyectos de creación, modificación, implantación o actualización de los planes y programas de estudio, contarán con un plazo de 20 días hábiles para emitir su opinión por escrito, a partir de la fecha de recepción del proyecto.

Recibidas las observaciones de las instancias correspondientes, los proponentes del proyecto contarán con un plazo máximo de 30 días hábiles para manifestarse sobre las mismas.

Artículo 28. Los proyectos deberán recibir la opinión favorable de la UCA, de la DGAE y, en su caso, de la CGEP o del CASUAYED y someterse a los cuerpos colegiados correspondientes, para su aprobación.

Artículo 29. Para la aprobación de los proyectos de modificación de los planes y programas de estudio, los consejos académicos

del bachillerato, de área o de posgrado se regirán por sus reglamentos internos.

Artículo 30. El pleno del Consejo Universitario aprobará en última instancia:

- I. La creación de planes de estudio del bachillerato, de estudios técnicos especializados, técnicos profesionales, de licenciatura y de posgrado en cualquiera de sus modalidades;
- II. La creación de opciones de estudios técnicos especializados o profesionales en planes de estudio ya existentes;
- III. El cambio de nombre o denominación del plan de estudios, y
- IV. El otorgamiento de nuevos diplomas, títulos y grados.

TÍTULO VI

DE LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

CAPÍTULO I

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 31. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Marco Institucional de Docencia, el proceso de evaluación de los planes y programas de estudio debe reflejar los mecanismos para obtener información sobre:

- I. La congruencia y la vigencia de los componentes curriculares;
- II. La articulación de los contenidos con el entorno académico, institucional, social y laboral, y
- III. La adquisición de habilidades, actitudes, aptitudes, valores y conocimientos que se buscan en el perfil de cada nivel.

Los planes y programas de estudio deberán ser evaluados en un primer momento un año después del egreso de la primera generación, posteriormente deberán ser evaluados cada cinco años.

La evaluación de un plan o programa de estudios será el sustento para decidir si se requiere iniciar un proyecto de modificación o actualización, a fin de que responda a los nuevos requerimientos del entorno y a los avances de los respectivos campos de conocimiento.

Si los consejos técnicos de las entidades académicas o los comités académicos de los programas de posgrado determinan que no es necesaria una modificación o una actualización del plan y los programas de estudio que lo integran, los mismos continuarán aplicándose en sus términos originales y deberán notificarlo a los CAAS correspondientes. Estos deberán revisarse nuevamente transcurridos cinco años.

Artículo 32. En caso de que todas las instancias involucradas en el proceso de evaluación de un plan de estudios concluyan que debe ser cancelado, se deberá suspender su ingreso y se procederá de acuerdo con la Legislación Universitaria aplicable.

Artículo 33. La revisión y la evaluación de los planes y programas de estudio deben ser continuas. En ellas se deberá contemplar tanto la fidelidad de la aplicación del plan de estudios, como los resultados parciales y finales de las mismas.

Las modificaciones o actualizaciones cuya necesidad resulte de la evaluación correspondiente, se realizarán conforme a las condiciones y los tiempos que se señalan en los artículos 20 y 27 y en los capítulos II, III y IV del presente título.

CAPÍTULO II

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EL BACHILLERATO Y EN ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Artículo 34. En la evaluación de los planes y programas de estudio de Bachillerato y de Estudios Técnicos Especializados, deberá contemplarse, además de lo previsto en el presente Reglamento, lo señalado en los Reglamentos de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades”.

El consejo técnico de la entidad académica enviará el resultado de la evaluación al CAB, quien deberá emitir en un plazo no mayor a 30 días hábiles, un dictamen en el que se especifique si se requiere una modificación o una actualización de los planes y programas de estudio.

Artículo 35. Cuando el CAB así lo considere, con base en su dictamen, solicitará al consejo técnico correspondiente la elaboración del proyecto de modificación o actualización del plan de estudios.

CAPÍTULO III

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA Y DE ESTUDIOS TÉCNICOS PROFESIONALES

Artículo 36. El proceso de evaluación considerará, además, las actividades descritas en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura.

Artículo 37. Los consejos técnicos y los comités académicos, según sea el caso, tendrán la obligación de evaluar los planes y programas de estudio un año después del egreso de la primera generación y hacer del conocimiento del o los consejos académicos de área respectivos los resultados de la misma, con la finalidad de identificar la necesidad de actualizarlos o modificarlos.

En el caso de los planes y programas de estudio en las modalidades abierta, a distancia o mixta, la evaluación también deberá hacerse del conocimiento del CASUAYED. Cuando se trate de un plan de estudios combinado, se notificará además al CAP.

Artículo 38. El o los CAAS respectivos y, en su caso, el CAP, contarán con un plazo no mayor de 30 días hábiles para emitir su dictamen sobre el proyecto de evaluación del plan de estudios correspondiente.

Artículo 39. Cuando el o los CAAS o, en su caso, el CAP así lo consideren, con base en su dictamen solicitarán a los consejos técnicos y comités académicos, según sea el caso, la elaboración del proyecto de modificación del plan de estudios.

Capítulo IV

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE POSGRADO

Artículo 40. El proceso de evaluación considerará, además, lo descrito en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Artículo 41. En los planes y programas de estudio de posgrado, la evaluación se realizará un año posterior al término de la primera generación; será organizada y conducida por la persona que preside el comité académico correspondiente o el cuerpo colegiado encargado de los programas de especialización.

Artículo 42. Una vez concluida la evaluación, los comités académicos deberán informar los resultados al CAP, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de Posgrado y con los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, el cual deberá emitir un dictamen en un plazo no mayor a 30 días hábiles. En el caso de planes y programas de estudio en la modalidad abierta, a distancia o mixta, también deberán hacerse del conocimiento del CASUAYED.

Artículo 43. Cuando el CAP así lo considere, con base en su dictamen, solicitará a los comités académicos correspondientes o al cuerpo colegiado encargado de los programas de especialización, la elaboración del proyecto de modificación o actualización del plan y programas de estudio.

CAPÍTULO V

DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Artículo 44. Los consejos técnicos y las personas titulares de las entidades académicas y de las coordinaciones de los programas de posgrado, difundirán información sobre los procesos de evaluación, modificación o actualización de los planes y programas de estudio por medio de boletines, circulares, gacetas, foros y cualquier medio electrónico, con el fin de promover la participación de toda la comunidad universitaria en dichos procesos.

Asimismo, fijarán los lineamientos para promover y conducir la participación de la comunidad universitaria en la evaluación de los planes y programas de estudio y en los procesos de modificación o actualización, de la manera en que los consejos técnicos o comités académicos lo estimen conveniente.

TÍTULO VII DE LA INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Artículo 45. La interpretación del presente Reglamento quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Todos los asuntos tramitados antes de la entrada en vigor del presente Reglamento o que se encuentren pendientes de resolver, serán concluidos de conformidad con la normativa vigente en la fecha en la que iniciaron.

TERCERO. En un plazo máximo de 120 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, la SG presentará a la CTA las adecuaciones que se consideren pertinentes al Marco Institucional de Docencia. La mencionada Comisión tendrá un plazo de 30 días hábiles para hacer observaciones al mismo y, una vez que éstas sean consideradas por la SG, entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*.

CUARTO. Los consejos técnicos de las diversas entidades académicas o comités académicos de posgrado deberán revisar que sus planes y programas de estudio hayan sido evaluados. En caso contrario, deberán iniciar el proceso de evaluación conforme a lo que estipula el presente Reglamento, en un plazo que no exceda de 120 días hábiles.

QUINTO. La SG, a través de las dependencias que determine para ello, tendrá un plazo de 40 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento, con el fin de actualizar la Guía Metodológica para la presentación de los estudios de factibilidad y pertinencia social en la elaboración de planes de estudio, conforme al presente Reglamento.

SEXTO. La SG, a través de las dependencias que determine para ello, elaborará y proporcionará los instrumentos operativos, manuales y formularios que resulten indispensables para las fases de los procesos de evaluación y de los proyectos de creación, modificación, actualización e implantación de los planes y programas de estudio.

SÉPTIMO. Se abroga el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del día 18 de septiembre de 2015 y demás disposiciones reglamentarias que se opongan a las contenidas en este Reglamento.

OCTAVO. Cuando en los diversos ordenamientos de la normativa universitaria se haga referencia al Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAEMPE), deberá entenderse que se alude al presente Reglamento (RGPAPE).

Aprobado en sesión ordinaria del Consejo Universitario el día 11 de agosto del 2023

**Publicado en *Gaceta UNAM* el día
17 de agosto de 2023**

PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA DE LA UNAM
Convocatoria para la Décima Primera etapa del
Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación
del Personal Académico de Carrera de la UNAM
2023

BASES

1. Podrán participar las y los profesores, investigadores y técnicos académicos, de carrera, de tiempo completo, que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a) Tener al menos 70 años de edad o cumplirlos antes del 1° de enero de 2024;
 - b) Contar con un mínimo de 25 años de antigüedad académica ininterrumpida en la UNAM y, al menos durante los últimos siete años, haberse desempeñado como personal académico de tiempo completo, y
 - c) Reunir los requisitos para optar por la pensión de retiro por jubilación o por edad y tiempo de servicio, conforme a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
2. Con el propósito de dar continuidad a este Subprograma institucional estratégico, y a la vez respetar las medidas de austeridad y el Programa de racionalidad presupuestal, en esta décima primera etapa se ofertan un total de 135 lugares.
3. De conformidad con los principios de independencia, autonomía y seguridad social reconocidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y como una acción afirmativa basada en la composición demográfica de la plantilla académica que potencialmente puede incorporarse al presente Subprograma, se asignarán los lugares disponibles en función de la antigüedad laboral y la edad de las y los académicos, las cuales se computarán a la fecha de publicación de la Convocatoria.
4. La asignación de los lugares disponibles se realizará ponderando en un 66.66% la antigüedad laboral de las y los académicos y en 33.33% su edad.
5. Cada persona académica que reúna los requisitos y que registre su solicitud de inscripción al Subprograma, recibirá un puntaje que se calculará de la siguiente forma:
6. Adicionalmente a la pensión otorgada por el ISSSTE o a los recursos acumulados en la cuenta individual de su Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), las personas académicas recibirán los siguientes beneficios:
 - a) El pago único de gratificación por jubilación al que tienen derecho conforme a la cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico vigente;
 - b) Una renta mensual vitalicia contratada por la UNAM con una aseguradora privada, cuyo monto será de \$32,250.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se actualizará anualmente en el mes de febrero conforme a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y
 - c) Un servicio vitalicio de protección de gastos médicos mayores en idénticas condiciones a las que gozan las y los académicos de carrera en activo.

Las y los interesados deberán registrar su solicitud de inscripción al Subprograma entre el lunes 21 y el viernes 25 de agosto de 2023, mediante el sistema de Gestión Electrónica de la DGAPA (GeDGAPA), en la dirección electrónica «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro>», conforme a los siguientes lineamientos:

- d) El sistema estará abierto desde las 10:00 horas del lunes 21 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 25 de agosto de 2023 (hora del centro del país).
- e) Las personas académicas podrán entrar al sistema de registro con su nombre de usuario y contraseña. Quienes aún no cuenten con estos datos de acceso, podrán obtenerlos registrándose en el sistema GeDGAPA, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y en un horario abierto.
- f) Una vez que las personas académicas accedan al sistema GeDGAPA, podrán visualizar sus datos de identificación como personal académico activo (nombre completo, nombramiento, entidad académica de adscripción, edad, antigüedad académica y correo electrónico).

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Años de antigüedad académica} - 25) * 0.6666 + (\text{Edad de la persona académica} - 70) * 0.3333 + 10$$

Serán incluidas en el Subprograma las personas académicas que hayan obtenido los puntajes más altos, hasta cubrir los 135 lugares disponibles.

El sistema pedirá confirmar su solicitud de registro y podrán generar un comprobante en formato PDF que contendrá la fecha y hora exacta de su solicitud, así como los datos mencionados en el párrafo anterior de este inciso y las fechas de licencia prejubilatoria y baja por jubilación, previstas para todo el personal académico que ingrese al Subprograma en los términos de la presente Convocatoria.

- g) Todos los trámites subsecuentes serán realizados por las personas académicas registradas en el Subprograma en su entidad académica de adscripción y conforme a las fechas señaladas por la Dirección General de Personal.
- h) Estará disponible un Manual para el Registro de la solicitud de inscripción al Subprograma en la siguiente liga:
«https://dgapa.unam.mx/images/revol/2023_revoltc_manual.mp4» para consulta de las personas académicas.
7. Las personas académicas participantes podrán consultar la relación y el puntaje obtenido a partir de las 20:00 horas del viernes 25 de agosto de 2023 en el sistema GeDGAPA «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro>».

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8. Lo previsto en la presente Convocatoria se registrará por las Normas Complementarias del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la UNAM que serán publicadas en el portal electrónico de la DGAPA: «<https://dgapa.unam.mx>».
9. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por el Secretario General de la UNAM, previa consulta con la Oficina de la Abogacía General.
10. En caso de que dos o más personas académicas obtengan el mismo puntaje para ocupar un lugar en el Subprograma y se hubiera cubierto el número de lugares disponibles, se privilegiará a las académicas; si se mantiene el empate, a la persona académica de mayor edad, considerando el año, mes y día de nacimiento.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 14 de agosto de 2023

El Secretario General
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato
INFOCAB
Convocatoria 2024

Proyectos nuevos

Con el propósito de promover estrategias que fortalezcan la carrera académica del personal docente en el bachillerato universitario en beneficio del alumnado, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), la UNAM convoca al personal académico de ese nivel, contratado de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) o mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) y con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; 2) técnica o técnico académico titular de tiempo completo y de medio tiempo, o 3) profesora o profesor de asignatura definitivo con al menos 15 horas de clases asignadas por los consejos técnicos de sus entidades, a presentar proyectos de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características de los proyectos

1. Podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.
2. Deberán estar vinculados con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), así como con el Plan de Trabajo de la entidad académica y fundamentarse académica y metodológicamente, así como circunscribirse en alguna de las cuatro líneas temáticas siguientes:
 - a) Actividades colegiadas derivadas del trabajo de grupos de profesorado que analicen, discutan y generen propuestas para modificar planes de estudio, prácticas docentes o métodos didácticos.
 - b) Actividades de innovación y creatividad entendidas como propuestas de implementación de nuevos procesos, modelos, ideas, herramientas o recursos, así como la generación e incorporación de nuevas tecnologías, desarrolladas con el apoyo de las áreas especializadas de la UNAM, todas dirigidas al abordaje y atención de algún aspecto del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de los conocimientos, experiencias, expresiones y creatividad del profesorado.
 - c) Actividades extracurriculares que instrumenten procesos de enseñanza-aprendizaje en los que la o el profesor: convoque, integre y coordine a un grupo de

alumnas y alumnos en la consecución de un proyecto que amplíe, concrete o contextualice el conocimiento de la disciplina que imparte o realice actividades sociales y recreativas tradicionales que contribuyan a que el alumnado complemente su formación académica y desarrolle habilidades para la vida.

- d) Actividades de intercambio académico con instituciones del nivel medio superior, tanto nacionales como extranjeras, públicas, privadas o sociales, con las que haya convenio de colaboración con la UNAM. El objetivo es fortalecer el desarrollo docente intercambiando experiencias con pares sobre nuevos métodos para atender situaciones y solucionar problemas educativos.
3. En cualquiera de estas líneas temáticas se privilegiarán los proyectos más originales, así como aquéllos que desarrollen recursos, herramientas y habilidades que impacten en la actividad docente del profesorado y que beneficien al alumnado. Podrán realizarse de forma conjunta entre el profesorado de ese nivel y personal de investigación de la disciplina de que se trate.
 4. Los proyectos deberán contar con el aval de la persona titular del plantel, en el que se establezca el compromiso de otorgar el apoyo institucional y de infraestructura necesarios para su adecuado desarrollo, así como para precisar su pertinencia con el Plan de Trabajo de la entidad académica.
 5. Los proyectos deberán incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, cronograma, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generadas, infraestructura y apoyo institucional, requerimientos, descripción y justificación financiera, así como estado del arte o estado de la cuestión del tema del proyecto.
- Productos derivados de los proyectos*
6. Los proyectos deberán contemplar la generación de productos y actividades. A continuación, se enlistan algunos ejemplos que no agotan la diversidad de aquéllos que se podrán generar a partir de los proyectos apoyados por la INFOCAB:

- Publicaciones (libros de texto acordes con los planes y programas de estudio del bachillerato vigentes, libros, capítulos de libros, revistas, artículos en revistas, memorias, etc.);
 - Apoyo de las TIC a la educación (aplicaciones digitales, blogs, cursos en línea, desarrollos tecnológicos, *hardware*, *software*, MOOC, simuladores o laboratorios virtuales, sitios o páginas web, prototipos, bases de datos);
 - Materiales didácticos con o sin tecnología cuyo objetivo sea apoyar o complementar los cursos o recursos educativos en general, que estén dirigidos al profesorado o al alumnado (catálogos, colecciones, infografías, juegos, manuales, tutoriales o guías, entre otros);
 - Eventos académicos (realización o participación en conferencias, congresos, coloquios, encuentros, foros, jornadas y simposios, entre otros);
 - Formación de recursos humanos (diseño, impartición o coordinación de cursos, talleres, diplomados, seminarios y tutorías presenciales o en línea, para el profesorado o el alumnado, así como prácticas de campo);
 - Difusión y extensión (organización de eventos y actividades científicas, tecnológicas, culturales y artísticas, así como exposiciones, pláticas, conversatorios, entre otros), y
 - Otros (la persona responsable del proyecto deberá especificar las actividades o productos a desarrollar).
7. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes y deberán incorporarse, debidamente curados, en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), en el Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB) o en algún repositorio de la entidad académica, según aplique:
- La RUA <http://www.rua.unam.mx> es administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y almacena materiales didácticos digitales cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio actuales. Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, es necesario contar con el aval de personas expertas convocadas por la DGTIC.
 - El RU-CAB https://www.cab.unam.mx/normatividad/ru_cab/convocatoria_rucab.pdf almacena materiales didácticos de carácter interactivo, cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio vigentes en el bachillerato para el apoyo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación, así como la originalidad de los productos que se integren al RU-CAB, será necesario contar con una evaluación favorable emitida por un Comité Evaluador convocado por el Consejo Académico del Bachillerato (CAB).
 - Repositorio de la entidad académica. Para integrar un recurso deberá seguirse el procedimiento que establezca la normativa interna.
8. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) podrá solicitar a las y los responsables el uso compartido de los productos generados en su proyecto, dentro de la misma entidad académica o en otra. Asimismo, para promover la difusión de los productos la persona responsable deberá contar con el apoyo de las y los titulares de los planteles.
9. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimiento a la INFOCAB con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo de UNAM-DGAPA-INFOCAB', y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua que se trate.
- Recursos financieros de los proyectos*
10. El monto anual de los proyectos INFOCAB podrá ser de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos M.N.) y se asignará en función del análisis y la propuesta de los Comités de Evaluación correspondientes, mismos que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el potencial impacto de las contribuciones del proyecto relativas al fortalecimiento de la carrera académica, así como los recursos presupuestales disponibles.
11. La persona responsable deberá incluir en su solicitud la planeación y justificación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas establecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada, de acuerdo con las Reglas de Operación de la INFOCAB.
12. Los recursos de la INFOCAB se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:
- 211. Viáticos para el personal
 - 212. Pasajes aéreos
 - 214. Gastos de intercambio
 - 215. Gastos de trabajo de campo
 - 218. Otros pasajes
 - 222. Edición y digitalización de libros y revistas
 - 223. Encuadernaciones e impresiones
 - 231. Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo
 - 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
 - 243. Otros servicios comerciales
 - 248. Cuotas de afiliación e inscripción
 - 249. Licencias de sistemas informáticos
 - 257. Gastos y derechos de importación y exportación
 - 411. Artículos, materiales y útiles diversos
 - 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
 - 431. Mobiliario, equipo e instrumental menores
 - 512. Equipo e instrumental
 - 514. Equipo de cómputo

521. Libros
523. Revistas técnicas y científicas
531. Animales para rancho y granja
13. En la captura en línea del proyecto, de manera obligatoria se deberán incluir las cotizaciones correspondientes a las partidas 231, 233, 243, 249, 431, 512, 514 y 521 para apoyo a los Comités de Evaluación. Para la partida 249 se requiere además la carta de no disponibilidad de software otorgada por la DGTIC. Para la partida 514 no será necesario presentar cotización, cuando el equipo de cómputo requerido forme parte del Catálogo Base para Equipo de Cómputo y Periféricos de la DGTIC, mismo que se puede consultar en el Sistema GeDGAPA al momento de la captura de la solicitud del proyecto.
14. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.
15. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.
16. Los recursos financieros asignados en la partida 222 Edición y digitalización de libros y revistas se dirigirán exclusivamente y sin excepción a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión entre el alumnado y para proteger al medio ambiente. Asimismo, en proyectos de dos periodos, sin excepción, se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año. Para el ejercicio de dicha partida se deberá atender lo dispuesto en el Manual de Publicaciones de la INFOCAB vigente disponible en https://dgapa.unam.mx/images/infocab/publicaciones/2023_infocab_manual_publicaciones.pdf
17. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación académica presentada por la persona responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste y que no contravengan las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normativa universitaria vigente (Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM) ni las especificaciones de las Reglas de Operación de la INFOCAB.
18. La DGAPA enviará los resultados de las evaluaciones a las personas titulares y a los enlaces de las entidades de adscripción de los proyectos, para su conocimiento. En el caso de los proyectos que resulten apoyados, se notificará a la persona responsable, quien deberá ingresar al Sistema GeDGAPA y firmar la Carta Compromiso, en las fechas establecidas, utilizando la Firma Electrónica Universitaria (FEU) para poder continuar con el proceso. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las Reglas de Operación de la INFOCAB y a la Carta Compromiso.
19. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica sede, corresponde exclusivamente a la persona responsable del mismo y a la persona a cargo de la secretaría o jefatura administrativa, el adecuado ejercicio presupuestal, de acuerdo con el presupuesto asignado por los Comités de Evaluación correspondientes.
- Responsable y participantes*
20. Podrá fungir como responsable de proyecto, el personal académico del nivel bachillerato de la UNAM contratado de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del EPA o mediante el SIJA. Las y los responsables de proyectos INFOCAB deberán contar con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; 2) técnica o técnico académico titular de tiempo completo o de medio tiempo; o 3) profesora o profesor de asignatura definitivo con al menos 15 horas de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica. Además, deberá contar con una trayectoria académica o profesional destacada o bien, una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.
21. La persona responsable de proyecto deberá contar con la FEU, en caso contrario, deberá tramitarla oportunamente en su entidad de adscripción, ya que será necesaria para capturar la solicitud correspondiente.
22. Para fungir como responsable de proyecto, las y los profesores deberán cumplir con lo establecido en los artículos 56, inciso b), y 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico respectivo (últimos tres años). Para atender este requisito, será necesario que, en la captura de la solicitud del proyecto, se adjunten los tres programas de labores, tres informes de actividades y las seis aprobaciones emitidas por el consejo técnico que corresponda, o bien, los documentos que avalen el cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo con el nombramiento de que se trate.
23. Las y los académicos no podrán ser responsables de más de un proyecto y podrán colaborar como participantes sólo en un proyecto adicional. Quienes no funjan como responsables podrán colaborar como participantes en un máximo de dos proyectos.
24. El personal académico contratado a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA, así como mediante el SIJA, únicamente podrá presentar proyectos con duración de un periodo anual.

25. Las y los responsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias, mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.

26. La persona titular de la entidad académica designará a una o un funcionario enlace INFOCAB ante la DGAPA, quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las y los responsables de proyectos de su entidad académica y las y los funcionarios de la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.

Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico de la INFOCAB

27. Se contará con cuatro Comités de Evaluación uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.

28. Los Comités de Evaluación están conformados por cinco integrantes del personal académico, titulares con reconocida trayectoria y de alta calidad en su disciplina: uno nombrado por el titular de la Secretaría General; uno designado por el Consejo Técnico de la ENP; uno designado por el Consejo Técnico del CCH; uno designado por el CAB, y uno designado por el Consejo Académico de Área correspondiente. De considerarse necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas de acuerdo con las disciplinas en que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes. Su designación procederá del Comité de Evaluación del área que corresponda, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que la integran.

29. Las responsabilidades de las y los integrantes de los Comités de Evaluación son: evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en la Base 40 de la presente Convocatoria; calificarlos conforme al cuestionario de evaluación; evaluar los resúmenes de actividades e informes finales, así como emitir observaciones y firmar los dictámenes debidamente fundados.

30. Los Comités de Reconsideración son cuatro, uno por cada área de conocimiento: I) Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.

31. Cada Comité de Reconsideración está conformado por tres integrantes del personal académico designados por la DGAPA, de entre las y los evaluadores que hayan formado parte de los Comités de Evaluación en años anteriores, o que cumplan con lo establecido en la base 28 de esta Convocatoria, más un integrante del

Comité de Evaluación que corresponda, designado por el mismo.

32. Las responsabilidades de los Comités de Reconsideración son: evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales, así como emitir y firmar los dictámenes debidamente fundados.

33. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.

34. La participación en los Comités de Evaluación y de Reconsideración tendrá una duración de dos años. Al término, las y los evaluadores podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo representante. Las y los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la o el nuevo integrante entre en funciones.

35. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración contará con una o un evaluador que fungirá como presidente, quien será designada o designado por el resto de las y los integrantes y tendrá voto de calidad en caso de empate.

36. De presentarse un potencial conflicto de interés de alguna o alguno de los integrantes de los Comités de Evaluación o de Reconsideración, éste deberá ausentarse y podrá ser sustituido por una o un evaluador externo al Comité, quien será designado por la DGAPA para participar en la evaluación correspondiente y deberá cumplir con los requisitos señalados en la Base 28.

37. En el caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.

38. El Comité Técnico de la INFOCAB está integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las y los titulares de las Direcciones Generales de la ENP y del CCH; las y los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; las y los presidentes de los Comités de Evaluación; y por la persona titular de la DGAPA, quien funge como secretario.

39. Como última instancia, el Comité Técnico de la INFOCAB tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como aprobar el presupuesto de los proyectos.

Evaluación del proyecto

40. Además del cumplimiento de las bases de la presente Convocatoria, los Comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para evaluar los proyectos:

- Calidad del proyecto y su contribución al fortalecimiento de la carrera académica del personal en el bachillerato en beneficio del alumnado;
- Atención a alguna o varias líneas temáticas presentadas en las bases de esta Convocatoria;
- Pertinencia del equipo de trabajo -responsable y participantes-, en términos de trayectoria académica y actividades a realizar;
- Viabilidad y coherencia del proyecto que deberá incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, cronograma, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generadas, infraestructura y apoyo institucional, requerimientos y justificación financieros, así como estado del arte o estado de la cuestión del tema del proyecto y,
- En su caso, el desarrollo y los resultados obtenidos en proyectos INFOCAB anteriores.

Duración de los proyectos

41. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

a) Proyectos a un periodo anual

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para el único periodo solicitado, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2025. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

b) Proyectos a dos periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para los dos periodos respectivos, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2025, se deberá contar con un avance significativo en el ejercicio presupuestal correspondiente al primer año, acorde a la planeación del gasto que la o el académico realizó.

En el primer trimestre del 2025, la persona responsable deberá capturar en el Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) un resumen de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes, mismas que se harán del conocimiento de la persona responsable con la finalidad de que sean atendidas durante el siguiente periodo del proyecto y sus resultados se incluyan en el informe final.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto y la o el responsable no podrá participar en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, como responsable ni como participante, sino hasta que entregue los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto.

Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2026. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del informe y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

Solicitud de ingreso

42. Las solicitudes deberán ingresarse en el Sistema GeDGAPA alojado en el sitio web de la DGAPA <https://dgapa.unam.mx> El Sistema estará abierto a **partir del 14 de agosto y hasta las 23:59 horas del 8 de septiembre de 2023**. Para ingresar al Sistema será necesario contar con su usuario y contraseña.

43. Las personas responsables registrarán a sus participantes y deberán entregar las cartas compromiso firmadas, que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga https://dgapa.unam.mx/images/infocab/2024/infocab_carta_compromiso_participante.docx puede consultarse un modelo de esta carta. Es obligatorio que los documentos se adjunten en línea durante el proceso de captura de la solicitud.

44. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que está enfocado en el fortalecimiento de la carrera académica, que es consistente con el PDI y con el Plan de Trabajo de la entidad académica. Dicha constancia deberá firmarse empleando la FEU de la persona responsable del pro-

yecto y de la persona titular de la entidad o dependencia correspondiente, **a más tardar el 13 de septiembre de 2023 a las 20:00 horas.**

Resultados de la evaluación

45. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial el **13 de noviembre del 2023**, a través del Sistema GeDGAPA alojado en el sitio web de la DGAPA <https://dgapa.unam.mx>

Recurso de reconsideración

46. La persona responsable de un proyecto con un dictamen no aprobatorio o con reducción presupuestal podrá solicitar la reconsideración de su evaluación en el Sistema GeDGAPA, **del 13 al 23 de noviembre del 2023 hasta las 23:59 horas.**

47. Para evaluar la solicitud de reconsideración de un proyecto, los Comités de Reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos Comités lo requieran.

48. Los dictámenes de los Comités de Reconsideración que sean ratificados por el Comité Técnico serán inapelables.

49. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer el **22 de enero del 2024** en el Sistema GeDGAPA.

Situaciones no previstas

50. El Comité Técnico de la INFOCAB decidirá sobre todos los casos y situaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa de la Iniciativa.

Transitorios

Primero. Los proyectos INFOCAB correspondientes a la presente Convocatoria 2024 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma y sus Reglas de Operación, a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos INFOCAB correspondientes a las Convocatorias 2022 y 2023 se registrarán conforme a la normativa establecida en las mismas.

Para mayor información sobre la INFOCAB, puede consultar el sitio web <https://dgapa.unam.mx> comunicarse por correo electrónico a infocab@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 55 5622-0793 y 55 5622-0755.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 14 de agosto de 2023**

**Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General**



BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 2023 – 2024

CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2023-2024.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas de las Comisiones Mixtas Contractuales ubicadas en Costado Norte Extiende UNAM 01, del Estadio Olímpico Universitario, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 27 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 25 de agosto de 2023 a las 13:00 hrs.
- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 27 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 25 de agosto de 2023 a las 13:00 hrs.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas de las Comisiones Mixtas Contractuales ubicadas en Costado Norte Extiende UNAM 01, del Estadio Olímpico Universitario, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Ver el video tutorial de ayuda para el llenado de la solicitud.
3. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
4. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato .jpg, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
5. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
6. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

7. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2023-2024, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

8. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravié.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia de la **Constancia de inscripción** emitida por la Institución Educativa en la que solicita la beca que contenga: clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los **aspirantes que ingresan al primer año** de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa que incluya el promedio general obtenido expresado numéricamente.
 - Los **aspirantes a ingresar en años intermedios** de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2022-2023)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el TALÓN DE PAGO que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior 2022-2023 (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el **27 de octubre de 2023**.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La **decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será inapelable.**
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia.**
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:
OFICINAS DE LA AAPAUNAM
Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. C.P. 04510
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:
COMISIONES MIXTAS CONTRACTUALES
Costado Norte Extienda UNAM 01,
del Estadio Olímpico Universitario, Ciudad
Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510
Contacto: becas.incorporadas2023@hotmail.com

▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:
becas@dgire.unam.mx



**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

CIRCULAR SPASU/DGAPSU/005/2023

ASUNTO: Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Presente

Con la finalidad de contribuir y colaborar con la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, para agilizar la vialidad y auxiliar en la atención del parque vehicular que transita y acude a este campus C.U., en beneficio de la comunidad universitaria se les informa que:

El Estadio Olímpico Universitario (E.O.U.) ofrece acceso gratuito a la comunidad universitaria vigente, en sus estacionamientos número 1, 2, 3, 4 y 8, a través de una tarjeta de acceso gratuito que, podrá ser tramitada por los interesados de la siguiente forma:

Durante el período del 01 de agosto al 29 de septiembre de 2023, se deberá ingresar y descargar de la página: <http://www.seguridadyproteccion.unam.mx/PC3/EQU.php> los siguientes documentos: 1. Formato de solicitud; 2. Aviso de Privacidad DGAPSU – CCTV; y, 3. Obligaciones del usuario; mismos que deberán requisitar completamente y firmar, para posteriormente escanear (no serán aceptadas fotografías) en formato PDF (no ZIP, .JPEG, .JPG, .PNG, .TXT ni compartidas mediante Drive) junto con los documentos que se mencionan a continuación por ambas caras de ser necesario, según sea el caso, al siguiente correo: eou.tarjetasproximidad@dgapsu.unam.mx

TIPO DE TRÁMITE	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
PRIMERA VEZ	Tarjeta de circulación vigente (por vehículo registrado, máximo 2). Licencia de conducir vigente. Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo). Tira de materias definitiva con código QR de validación (estudiantes). Último talón de pago (trabajadores).	Recibirán un correo electrónico de respuesta, siempre y cuando cumplan con los requisitos, en donde se les brindarán indicaciones para poder recoger la tarjeta electrónica. En caso de no enviar los documentos completos, no se atenderá la solicitud.
REACTIVACIÓN	Tarjeta de circulación vigente (por vehículo registrado, máximo 2). Licencia de conducir vigente. Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo). Tira de materias definitiva con código QR de validación (estudiantes). Último talón de pago (trabajadores).	Al contar ya con su tarjeta de proximidad, recibirán un correo electrónico con los detalles de la reactivación. Asimismo, se les recuerda que si la tarjeta con la que cuentan actualmente se encuentra dañada y ya no funciona, deberán pagar una reposición. En caso de no enviar los documentos completos, no se atenderá la solicitud.
REPOSICIÓN	Tarjeta de circulación vigente (por vehículo registrado, máximo 2). Licencia de conducir vigente. Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo). Tira de materias definitiva con código QR de validación (estudiantes). Último talón de pago (trabajadores). Presentar en su caso, la denuncia por el robo.	Recibirán un correo electrónico de respuesta, en el que se brindarán indicaciones para poder realizar el pago de \$150.00 M.N. correspondiente al costo de su reposición y recoger la tarjeta electrónica. En caso de no enviar los documentos completos, no se atenderá la solicitud.

Para los alumnos que se encuentren inscritos en el Sistema de Universidad Abierta, el trámite deberá realizarse a través del jefe de departamento de gestión escolar de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED).

No se omite señalar que el trámite es personal, por lo que, cada interesado deberá enviar la documentación legible, completa y en un solo archivo o correo dentro del plazo establecido; ante algún incumplimiento de requisitos no se podrá llevar a cabo el trámite.

La presente circular es de carácter general y ante cualquier situación no prevista y/o su interpretación, la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), resolverá con base en sus facultades y funciones, o en su caso, solicitará apoyo a la Oficina de la Abogacía General.

La vigencia de las tarjetas es de un año lectivo, por ello, las personas que actualmente cuenten con una deberán realizar el trámite para su reactivación; asimismo, se informa que, con motivo de la celebración de eventos deportivos en el Estadio, el acceso a los estacionamientos será restringido.

Para el público en general que no cuente con tarjeta de acceso gratuito, se encuentra disponible el estacionamiento número 6, de cobro por tiempo de permanencia.

Sus datos personales en posesión de la DGAPSU, están protegidos y al proporcionar los mismos, queda implícito que ha leído y acepta el aviso de privacidad integral que puede consultar en el sitio www.seguridadyproteccion.unam.mx

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 12 de junio de 2023
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

El Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*. Se convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico, categoría Asociado, nivel "C" de Tiempo Completo, interino**, en el área de **Apoyo a la Investigación en Bibliotecología** de la Secretaría Académica, con número de registro **00609-14** y sueldo mensual de \$17,774.88 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado en Bibliotecología o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas:

- Presentar por escrito una propuesta técnico-académica sobre manejo, recuperación y sistematización de información en publicaciones periódicas y bases de datos, en inglés y en español, como apoyo a la investigación, en el área de Humanidades con una extensión máxima de 20 cuartillas sin contabilizar obras consultadas, portada y resumen.
- Exposición oral y defensa del proyecto ante la Comisión Dictaminadora del IIBI.
- Examen práctico sobre búsqueda y recuperación de información sobre un tema en bases de datos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de este Instituto, ubicada en el piso 12 de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de

publicación de esta convocatoria, de las 09:00 a las 15:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.
- Currículum vitae en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, por duplicado y en forma electrónica.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, se le entregará el formato oficial del Instituto para la presentación de proyectos, se le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 17 de agosto de 2023

Dra. Georgina Araceli Torres Vargas
Directora

Facultad de Odontología

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, con el Reglamento General de Estudios de Posgrado y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" definitivo**, en la asignatura que a continuación se especifica:

Concurso	Asignatura
1	Taller de Alta Especialización en Implantología Oral Quirúrgica y Protésica I

Bases

- Tener título de especialidad en el área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* con documentos probatorios.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.

- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Acta de nacimiento.
- Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo estatuto.

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" definitivo**, en la asignatura que a continuación se especifica:

Concurso	Asignatura
1	Farmacoterapia en Odontología

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
2. *Curriculum vitae* con documentos probatorios.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
5. Acta de nacimiento.
6. Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo estatuto.

La División de Estudios de Profesionales de la Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del *Estatuto del Personal Académico de la UNAM* y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" Medio Tiempo, interino**, en el área **Básica**, con número de registro **17166-05** y sueldo mensual de \$12,627.20 de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios del Módulo de Biomateriales Dentales.
- b) Exposición escrita de un tema del programa del Módulo de Biomateriales Dentales en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre la reestructuración del programa de estudios de Biomateriales Dentales de la FO-UNAM con relación al análisis de modelos de enseñanza aprendizaje

basados en competencias e integrando las condiciones de complejidad actuales.

Documentación

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el primer piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
2. *Currículum vitae* con documentos probatorios.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Acta de nacimiento.
7. Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará

de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo si no se interpuso el recurso de revisión; de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., 17 de agosto de 2023

El Director
Dr. Francisco Javier Marichi Rodríguez



Nuevo servicio **sin costo** para las entidades y dependencias de la UNAM

- Resguarda grandes volúmenes de información institucional a largo plazo.
- Crea máquinas virtuales para ofrecer servicios en línea a tu comunidad.
- Respalda información para proteger sistemas de misión crítica.

El servicio debe ser solicitado por el responsable TIC a través del sistema GTIC.

servicios.nube.unam.mx